

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad Complutense de Madrid

Memoria de Verificación del Título Interuniversitario

“Máster Universitario en
Historia del Arte Contemporánea y
Cultura Visual”

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO Y
CULTURA VISUAL**

APLICACIÓN VERIFICA

Contenidos de la aplicación VERIFICA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	8
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	12
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	20
6. PERSONAL ACADÉMICO.....	38
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	42
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	58
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	60
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	60

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante legal de la Universidad

1º Apellido..... Sanz
2º Apellido..... Martínez
Nombre..... José María
Cargo que ocupa..... Rector

Responsable del título

Apellidos Cascón Dorado
Nombre Antonio

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad solicitante

Nombre de la Universidad: Universidad Autónoma de Madrid
CIF..... Q2818013A
Centro, Departamento o Instituto responsable del título: Departamento de Historia y Teoría del Arte

Dirección a efectos de notificación

Dirección postal..... Edif. Filosofía y Letras, 1º plata Ciudad Universitaria de Cantoblanco C/ Tomás y Valiente, 1
Código postal..... 28049 Población..... Madrid
Provincia..... Madrid CC.AA..... MADRID

1.1. Denominación

Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual

1.2. Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto

Centro/os donde se imparte el título: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid y Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid

Título conjunto

Universidad/es participantes: Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Complutense de Madrid

Convenio (archivo pdf)

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, semipresencial, a distancia)

Presencial

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

Primer año de implantación: 40

Segundo año de implantación: 40

Tercer año de implantación: 40

Cuarto año de implantación: 40

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia

Número de ECTS del título: 60

Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo: 24

Normas de permanencia (archivo pdf)

La normativa sobre permanencia de estudiantes en la **Universidad Autónoma de Madrid** puede consultarse en:

http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/content/legislacion/normativa_permanencia

La normativa sobre permanencia de estudiantes en la **Universidad Complutense de Madrid** puede consultarse en:

www.ucm.es/info/INFOCOM/enlaces/convextraordinaria.pdf

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución que concede el título: Universidad pública

Naturaleza del centro universitario en el que el título ha finalizado sus estudios: Propio

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: No procede

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español, pudiendo impartirse algunas de las clases o seminarios en inglés por un profesor invitado

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1. Interés y relevancia académico-científico-profesional

El **Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual** tiene como fin la formación de especialistas e investigadores en los ámbitos de la Historia del Arte y la Cultura visual contemporáneas, que estén capacitados tanto para el análisis histórico y crítico como para la aplicación de dichas capacidades a la producción y la gestión cultural.

La producción y la gestión cultural en general, y la relacionada con el arte en particular, exigen, en primer lugar, la adquisición de unos conocimientos especializados de tipo académico (fundamentos teóricos y saberes históricos), en segundo, lugar la familiaridad con métodos de investigación y documentación que permitan generar información rigurosa sobre el material con que se trabaja y, por último, el manejo de unos conocimientos y habilidades prácticos destinados a la gestión y la comunicación pública de estos materiales en formatos muy distintos que van desde el ensayo académico y la crítica periodística al comisariado de exposiciones y la gestión del museo. Este máster está orientado a dotar al alumno de esta capacitación global que tendrá su plasmación más evidente en la aproximación de la docencia e investigación universitarias al Museo Centro de Arte Reina Sofía, donde se impartirán las clases y en cuyos departamentos realizarán sus créditos prácticos.

Los saberes que se entrecruzan con el arte y la cultura visual contemporáneos son de una complejidad y un dinamismo tal que desbordan la estructura disciplinar tradicional de la historia del arte y de la esfera de debate local y exige un estrecho contacto con el debate general y multidisciplinar que se desarrolla en un ámbito internacional.

A pesar de que recientemente se están ofreciendo desde universidades pequeñas programas de posgrado que intentan acercarse a este perfil, sólo la acción conjunta de dos grandes departamentos como el **de Historia y teoría del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid** y el **Área de Estética y Teoría de las Artes, adscrita al Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid** y el de **Historia del Arte III (Arte Contemporáneo) de la Universidad Complutense de Madrid** pueden ofrecer la estructura académica y el profesorado necesario para crear unos estudios de referencia a nivel nacional e internacional. La asociación con el **Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía** además de suponer la incorporación de unas infraestructuras y unas oportunidades de aprendizaje directo inigualables, refuerza ese papel de referencia que pretende ostentar este programa.

Este máster servirá tanto como módulo de aprendizaje completo, cuanto como plataforma académica para aquellos alumnos que decidan continuar su investigación en historia del arte contemporáneo a nivel doctoral. De ahí que se incluya un módulo de iniciación en metodología de la investigación aplicada al campo del arte contemporáneo y cultura visual de carácter obligatorio para todos los estudiantes del máster.

Experiencias anteriores en la impartición de otros títulos similares

El máster propuesto se basa en el precedente que ha supuesto la impartición del máster actual, aprobado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (Orden 671/2007), desde el curso académico 2008-2009. La experiencia de implantación del máster actual ha sido un punto de referencia valiosísimo para

ponderar posibles mejoras y cambios tanto en la organización general del máster cuanto en la planificación de las enseñanzas.

Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad o Universidades:

El Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual se inserta dentro del proceso de transformación de los estudios en Historia del Arte dentro del marco europeo y, en particular, del posgrado y su énfasis en la especialización de los saberes, la transversalidad y la proyección en el ámbito social y laboral. En ese sentido, responde a los objetivos estratégicos generales de la Universidad Autónoma de Madrid:

1. Movilidad e internacionalización
2. Un entorno científico e investigador
3. Desarrollo y promoción de las personas
4. Garantía de calidad de los estudios, la investigación y la gestión
5. Un espacio habitable, abierto y plural de servicios educativos
6. Relación con los entornos sociales

Para la UAM, más allá de la estricta delimitación departamental tradicional, el máster pretende aunar los esfuerzos de especialistas en arte contemporáneo de **las áreas de Historia del Arte y de Estética y Teoría de las Artes**, que comparten un perfil de alumnado común, aunque éste haya tenido que repartirse hasta ahora en uno u otro departamento. En el caso del **Departamento de Historia del Arte III de la UCM**, el programa responde a la adaptación de su programación de doctorado a los nuevos marcos europeos, así como al perfil a la vez más especializado y más cercano a la cultura visual y los nuevos medios que demanda el alumnado. El **Museo Nacional Centro de Arte reina Sofía** con este programa pretende cumplir su vocación como centro de investigación al más alto nivel, proponer sus colecciones en objeto de análisis continuo y tener un papel protagonista en la formación de las nuevas generaciones de especialistas en arte y cultura contemporánea.

La coparticipación del profesorado de ambas universidades madrileñas y del cuadro de especialistas del Museo permite concentrar esfuerzos y combinar energías en la generación de la oferta académica y de formación de mayor nivel que se pueda encontrar en nuestro país, poniendo los medios para formar una nueva generación de especialistas en arte contemporáneo, equiparable con los países de nuestro entorno.

Por último, la vinculación con el Museo Nacional Reina Sofía dota al máster de la proyección social y del perfil profesional que exige la nueva definición de los estudios de posgrado, y genera un importante puente de relación entre la universidad e instituciones públicas del más alto nivel.

De acuerdo con todo ello, el programa se plantea un conjunto de objetivos, que aparecen descritos en el punto 3 de esta memoria.

Adecuación del título al nivel formativo del Posgrado (descriptores de Dublín)

El *Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual*, en adecuación del título al nivel formativo del Posgrado, de acuerdo a lo establecido en los RR. DD. 55/2005 (art. 8) y 56/2005, (arts. 2, 8 y 10), de 21 de enero y en los acuerdos vigentes en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (“Descriptores de Dublín”, etc.) pretende:

- Dar un enfoque especializado a los conocimientos adquiridos durante la titulación de grado, fundamentalmente en Historia del Arte, hacia el ámbito de las prácticas artísticas del siglo XX y contemporáneas, así como hacia el ámbito de la cultura visual (cine, fotografía y medios de comunicación), de tal modo que adquieran una comprensión sistemática, global y crítica de este campo específico de conocimiento.
- Dotar al alumnado de los instrumentos teóricos, metodológicos y prácticos que les permitan diseñar y llevar adelante tanto una investigación de naturaleza académica sobre las prácticas artísticas y visuales contemporáneas, como proyectos críticos, curatoriales, expositivos o divulgativos relacionados con las mismas.
- Dotar al alumnado de la capacidad de producir soluciones originales y creativas, así como de emitir juicios y establecer relaciones, en entornos complejos y variados como son los del mundo del arte contemporáneo: la universidad, la galería de arte, la administración pública, las fundaciones privadas, el museo, los medios de comunicación, etc...
- Dotar al alumnado de la capacidad de comunicar con claridad sus conocimientos y propuestas en distintos niveles de complejidad y de recepción, desde la literatura académica y crítica especializada en arte contemporáneo, hasta la divulgación en prensa y la didáctica dirigida al público general.

Interés y relevancia académica-científica-profesional.

El Máster en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual se propone formar especialistas en el análisis crítico y en la gestión del arte y la cultura visual del mundo contemporáneo en el ámbito expositivo, las instituciones, las colecciones y los medios de comunicación.

Intenta llenar una laguna en la formación de los historiadores del arte, pues la mayor parte de las universidades conceden escasa atención en sus planes de estudio al periodo más actual, caracterizado por su dinamismo y complejidad.

Asimismo, pretende cubrir la necesidad de articular dichos conocimientos y habilidades críticas especializadas con las distintas prácticas profesionales que se desarrollan alrededor del mundo del arte contemporáneo: la investigación, la interpretación, la crítica, la edición, el comisariado y la gestión de colecciones. Ello es particularmente necesario en un momento en el que han surgido numerosas instituciones dedicadas a la exhibición y promoción de la creación contemporánea. Un momento también en que el cultivo de la cultura contemporánea se está convirtiendo en una importante fuente de calidad de vida y de riqueza en la sociedad del conocimiento.

Demanda potencial del título

El Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual está dirigido a todos aquellos estudiantes que deseen obtener una formación avanzada en el campo de la historia del arte contemporáneo y la cultura visual, ya sea con fines profesionales o investigadores. El Programa ha sido concebido para dar respuesta a las demandas de un mercado profesional diverso y complejo, caracterizado por el creciente empuje de la gestión cultural, la crítica de arte, el comisariado y el estudio de las manifestaciones artísticas y visuales contemporáneas. En consecuencia está dirigido a distintos tipos de futuros profesionales:

- Un primer grupo de estudiantes potenciales respondería a los perfiles propios de los tradicionales estudios de Doctorado en el ámbito de la Historia del Arte (con una formación especializada, no obstante, en el campo del arte contemporáneo y la cultura visual que no poseían, en general, los antiguos programas de Doctorado) y estaría constituido por egresados de las actuales Licenciaturas de Historia del Arte de la UAM y de la UCM) o de otras universidades, así como del nuevo grado en Historia del Arte que se impartirá en la UAM y la UCM en el curso 2009-2010 y otros similares en otras universidades.
- Un segundo grupo de estudiantes potenciales estaría constituido por los egresados de las actuales Licenciaturas o de los nuevos grados en Bellas Artes, Arquitectura y Comunicación de la UCM y de de otros similares en otras universidades. En dichas titulaciones, la historia del arte contemporáneo, la historia del cine, de la fotografía, de la arquitectura y, en general, los estudios vinculados al mundo de la imagen están presentes de forma notoria en el plan de estudios.
- El Máster se dirige igualmente a graduados en otras Titulaciones de la rama de Humanidades (Filosofía, Historia, Humanidades, etc.) que puedan acreditar una formación e interés previos en el campo de la historia del arte contemporáneo y la cultura visual.
- Por último, a los recién egresados cabría añadir un cuatro grupo de estudiantes potenciales que estaría constituido por profesionales titulados en ejercicio, provenientes de distintos campos de la actividad profesional para los que una formación avanzada en el campo de la crítica, la gestión de museos, el comisariado y el estudio del arte contemporáneo y la cultura visual puede constituir una herramienta de especialización y promoción profesional: gestores culturales, profesionales de la edición de publicaciones de arte, profesionales del mercado del arte, educadores de museos, comisarios y críticos independientes, etc.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características

Referentes nacionales

Aunque no existían en nuestro país modelos de másteres oficiales de características similares al nuestro, nos hemos basado en algunos másteres no oficiales ya existentes, que nos han ofrecido interesantes elementos de comparación y reflexión.

El **Programa de Estudios Independientes del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona** ha supuesto, en este sentido, un modelo de cómo integrar los contenidos académicos de un programa con las actividades culturales y programación de un museo de arte contemporáneo. El Programa de Estudios Independientes (PEI) tiene como objetivo desarrollar una reflexión en el campo de las prácticas artísticas que vinculan el arte a las ciencias humanas y a la intervención crítico-social. En consonancia con este objetivo, trata de incentivar y formar en los estudiantes una capacidad de actuación en el ámbito de la actividad profesional, que se fundamenta en una posición crítica respecto al arte y la cultura. Partiendo de una concepción del hecho artístico como producción en la que confluyen distintos sistemas, campos sociales y saberes (crítica del discurso, estudios de género, nuevos movimientos sociales, economía, crítica de las terapias, etc.), aspira a transmitir una visión crítica del arte y la cultura contemporáneos.

http://www.macba.es/controller.php?p_action=show_page&pagina_id=33&inst_id=22907&lang=ESP

El **Máster en Comunicación y Crítica de Arte**, impartido durante algunos años por la Universitat de Girona, nos sirvió como modelo para diseñar la materia de Teoría y Crítica de Arte incluida en el módulo profesional de nuestro plan de estudios. Se trata del único máster en España que combina una formación a nivel de postgrado en comunicación y crítica de arte. El máster pretende responder a la creciente especialización profesional que ha generado el desarrollo de las industrias culturales en nuestro país en los últimos años. De ahí que se conciba como un programa de formación superior, en el ámbito teórico y práctico, dirigido a formar profesionales en el campo de la mediación y la comunicación de las prácticas artísticas.

Referentes internacionales

No obstante, los modelos más cercanos son los ofrecidos por las instituciones académicas anglosajonas británicas y norteamericanas bajo la denominación M.A. (Master of Arts).

La estructura de nuestro programa se asemeja al que ofrece el **Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Essex (*MA in Art History and Theory*)** en la combinación del énfasis en la historia de las vanguardias, la teoría y el análisis de la institución artística y su funcionamiento.

[http://www2.essex.ac.uk/arthistory/pg/masters_in_art_history_\(part-time\).asp](http://www2.essex.ac.uk/arthistory/pg/masters_in_art_history_(part-time).asp)

Nuestro máster, sin embargo, ofrece una mayor proyección práctica y a la gestión cultural al modo del ***MA Curating Contemporary Art* del Royal College of Art de Londres**. Este programa, co-fundado en 1992 por el Royal College of Arts y el Arts Council of Great Britain, fue el primer programa de postgrado del Reino Unido especializado en práctica curatorial y arte contemporáneo. Se creó para responder a la creciente demanda de profesionales formados en el ámbito del comisariado y combina un enfoque práctico con una amplia oferta de asignaturas teóricas relacionados con la teoría y la historia del arte contemporáneo.

<http://www.rca.ac.uk/Default.aspx?ContentID=160466&GroupID=159506&CategoryId=36692&Contentwithinthissection&More=1>

El modelo de colaboración entre universidad y museo sigue el establecido entre la **Universidad de Columbia y el Whitney Museum en su *MA in Modern Art: Critical and Curatorial Studies Track*** donde los alumnos completan su formación en contacto directo con el funcionamiento del museo. El programa responde a la convicción de que los comisarios de arte contemporáneo no sólo necesitan un aprendizaje práctico de las estrategias curatoriales sino que han de poseer una formación amplia en el campo de la historia del arte contemporáneo y la teoría crítica. Los estudiantes se benefician de la amplísima oferta cultural, y en particular artística, que tiene la ciudad de Nueva York.

http://www.columbia.edu/cu/news/01/12/whitney_curatorial.html

Respecto al ámbito de los estudios visuales, están surgiendo numerosos másteres en las universidades británicas y estadounidenses. Nos sirven de modelos los desarrollados por la ***School of Fine Arts, History of Art and Cultural Studies* de la Universidad de Leeds**, una de las facultades pioneras en la transformación de los

paradigmas de la historia del arte y el prestigioso **Master of Arts in Visual and Critical Studies** de la School del Art Institute of Chicago.

http://www.leeds.ac.uk/fine_art/

http://www.saic.edu/degrees_resources/gr_degrees/mavcs/

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

En la **Universidad Autónoma de Madrid**, el POP de Historia del arte contemporáneo y cultura visual fue aprobado en primer lugar por el Departamento de Historia y Teoría del Arte. Posteriormente fue aprobado por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras y por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras. A continuación por la Comisión de Estudios de Postgrado, para finalmente ser aprobado por el Consejo de Gobierno, en fecha de 15 de diciembre de 2006 y por el Consejo Social, en fecha de 18 de diciembre de 2006.

En la **Universidad Complutense de Madrid**, y después de su aprobación por el Consejo del Departamento de Historia del Arte III (Contemporáneo), el POP de Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual fue aprobado por la Comisión de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia el 17 de septiembre de 2008. Finalmente, fue confirmado en el nuevo Mapa de Programas de Másteres de la Facultad de Geografía e Historia, aprobado por asentimiento en la Junta de Facultad del 10 de marzo de 2009.

El punto de partida para la elaboración de la memoria de verificación según el RD 1393/2007 fue la creación, en octubre de 2008, de un **grupo de trabajo conjunto entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid**. Tras valorar la experiencia del máster anterior y ponderar las mejoras pertinentes, el grupo presentó en abril de 2009 una primera versión de la memoria de verificación que, tras su revisión y corrección por las autoridades académicas de ambas universidades, habrá de ser aprobada por las instancias pertinentes.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

El máster ha contado, además, con el asesoramiento externo de dos expertos de reconocido prestigio: Manuel Borja-Villel, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid (MNCARS) y Macelo Expósito, Profesor del Programa de Estudios Independientes (PEI) del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA), que han emitido sendos informes positivos que adjuntamos a continuación.

Informes (archivo PDF)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

La planificación de las enseñanzas y los sistemas previstos de organización docente y evaluación del máster se organizan en torno a tres grandes objetivos:

1. La **transmisión de unos conocimientos especializados de tipo académico (fundamentos teóricos y saberes teóricos)** que doten al alumnado de una visión de conjunto tanto de la evolución de la producción artística en los siglos XX y XXI, como de los grandes debates teóricos e historiográficos relacionados con el estudio del arte contemporáneo. El diseño del máster se articula, así, en torno a cuatro objetivos específicos:

-Dotar al estudiante de una **visión de conjunto amplia de la evolución de la producción artística a lo largo de los siglos XX**, que le permita completar la formación iniciada en el grado.

-Formar al estudiante en el **conocimiento de los grandes debates teóricos e historiográficos**.

-Dotar al estudiante de un **conocimiento sólido y exhaustivo de la producción artística más reciente**, que le resultará indispensable para poder desempeñar un labora profesional en el mundo de la crítica de arte o la gestión cultural y le permitirá, además, profundizar en un campo de estudio apenas esbozado en el desarrollo del grado.

-Transmitir al alumno una visión de la **pluralidad de manifestaciones**, experiencias y géneros que conforman el campo de la producción artística contemporánea, concediéndole una importancia particular al estudio de la arquitectura y el diseño contemporáneo y de los entrecruzamientos que se producen entre el campo tradicional del arte y la iconosfera de la cultura visual de masas en el mundo actual.

2. La **transmisión de competencias en el campo de la investigación histórico-artística**, de tal modo que el alumnado se familiarice con los métodos de investigación y documentación necesarios para llevar a cabo labores de búsqueda y elaboración rigurosa de la información. Este es un **objetivo transversal** del máster que comparten los cinco módulos del plan de estudios y que se trabaja, en particular, en el primer módulo (“Módulo de iniciación a la investigación. Metodología de la investigación en historia del arte contemporáneo y cultura visual”).
3. La **transmisión de conocimientos y habilidades prácticos** destinados a la gestión y la comunicación pública de esta informaciones en formatos muy distintos que van desde el trabajo doctoral o predoctoral, el ensayo académico y la crítica periodística al comisariado de exposiciones y la gestión del museo.

El máster aspira a proporcionar a los estudiantes una **formación integral, que les capacite tanto en el campo de la práctica profesional cuanto en el de la investigación académica**. A continuación enumeramos los objetivos de orientación profesional e investigadora que persigue el máster:

1. Formación de profesionales capacitados que puedan integrarse en los siguientes ámbitos de trabajo relacionados con el arte contemporáneo:

1.1 Crítica de arte y sector editorial: editores y coordinadores de revistas de arte, crítica especializada en revistas y suplementos culturales, dirección de colecciones de libros de arte, editores y profesionales del mundo de la edición.

1.2 Comisariado de exposiciones: comisariado independiente, coordinación de festivales y eventos artísticos, asesoramiento en bienales.

1.3 Gestión de museos y fundaciones: conservadores y personal científico de museos, salas de exposiciones y centros de arte contemporáneo.

1.4 Mercado del arte: galerías de arte, casas de subastas, ferias, asesoramiento en compras de obras de arte.

2. La adquisición de capacidades teóricas, conceptuales y metodológicas en el terreno de la investigación en el campo del arte y la cultura visual contemporáneas que permitan al estudiante dotarse de las bases necesarias para proseguir una investigación doctoral.

3.2. Competencias

3.2.1. Competencias generales

3.2.1.1. CONCEPTUALES (saber)

- [G01]** Dominar el conocimiento avanzado de las prácticas, teorías y saberes fundamentales relacionados con el campo específico del arte y la cultura visual contemporánea.
- [G02]** Dominar los procesos avanzados de investigación académica en el campo de la historia del arte contemporáneo y la cultura visual con el fin de poder elaborar adecuadamente y con cierta originalidad ensayos y artículos histórico-artísticos, análisis de obras de arte contemporáneas y otros trabajos científicos de nivel avanzado relacionados con el campo de estudio del arte y la cultura visual contemporáneas.

3.2.1.2. PROCEDIMENTALES (saber hacer)

- [G03]** Gestionar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, con especial atención a las herramientas más utilizadas en el campo de la investigación en historia del arte contemporáneo, la gestión de museos y el tratamiento digital de imágenes.
- [G04]** Gestionar proyectos relacionados con el comisariado de exposiciones, la gestión de museos, la crítica y la edición de libros de arte y otros campos de trabajo propios de la historia del arte contemporáneo y los estudios visuales.
- [G05]** Desarrollar habilidades para la reflexión y el debate en grupo que permitan al alumno participar activamente en congresos o encuentros científicos y ciclos de conferencias relacionados con el ámbito de la historia del arte contemporáneo y los estudios de cultura visual.
- [G06]** Desarrollar la capacidad de localizar, evaluar y sintetizar información de referencia en el campo de la historia del arte contemporáneo, la historia del cine, la estética y la teoría del arte contemporáneo y otras disciplinas relacionadas con el estudio de la cultura visual.
- [G07]** Saber analizar críticamente textos y ensayos académicos de historia del arte así como ser capaz de sintetizar y valorar exposiciones orales, conferencias y debates sobre arte y cultura contemporáneas.
- [G08]** Ser capaz de presentar trabajos conforme a requisitos de calidad, adquiriendo un dominio avanzado de los distintos géneros literarios y académicos propios de la historia y la teoría del arte contemporáneo.

3.2.1.3. ACTITUDINALES (saber ser)

- [G09] Desarrollar habilidades que permitan al estudiante adquirir autonomía en el proceso de aprendizaje e investigación, con especial atención a las habilidades e instrumentos necesarios para el desarrollo de trabajos de investigación propios de la historia del arte contemporáneo y la cultura visual en nivel avanzado.
- [G10] Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud activa y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo, que permitan al alumno participar con facilidad en futuros equipos de investigación, equipos curatoriales y proyectos de trabajo colectivos propios del mundo profesional y académico del arte contemporáneo.

3.2.2. Competencias específicas

3.2.2.1. CONCEPTUALES (saber)

- [E01] Conocer a un nivel especializado la evolución de la historia del arte del siglo XX.
- [E02] Adquirir un conocimiento pormenorizado de las últimas tendencias y desarrollos artísticos.
- [E03] Conocer en profundidad las principales teorías y debates de la historiografía del arte contemporáneo.
- [E04] Conocer en profundidad los estudios visuales y la cultura visual contemporánea.
- [E05] Conocer en profundidad la evolución de la historia de la arquitectura y el diseño contemporáneos.
- [E06] Analizar y dominar aspectos esenciales de la teoría y del pensamiento estético.
- [E07] Conocer y reflexionar en profundidad sobre la historia y las problemáticas actuales de la conservación y gestión del patrimonio artístico contemporáneo.
- [E08] Conocer a nivel profesional el funcionamiento de los museos y centros de arte contemporáneo.
- [E09] Conocer a nivel profesional la historia, problemas específicos y debates teóricos relacionados con la organización y comisariado de exposiciones y eventos de arte contemporáneo.
- [E10] Conocer a nivel profesional el mercado del arte contemporáneo: galerías, tasación, ferias y mecenazgo.
- [E11] Conocer a nivel profesional la historia y las problemáticas actuales de la crítica de arte y la edición de libros de arte contemporáneo.

3.2.2.2. PROCEDIMENTALES (saber hacer)

- [E12] Saber aplicar en el terreno práctico los procesos avanzados de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, elaboración de trabajos de investigación académica.
- [E13] Saber identificar los temas y problemáticas objeto de debate historiográfico entre los especialistas en cultura visual e historia y la teoría del arte contemporáneo.
- [E14] Saber aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios o multidisciplinares, los conceptos y teorías relacionados con el estudio de la historia del arte contemporáneo.

- [E15] Dominar el manejo e interpretación de las fuentes literarias y documentales aplicables al estudio y análisis de la obra artística contemporánea.
- [E16] Saber aplicar a la práctica real de la investigación académica y del trabajo profesional en el campo de la historia del arte contemporáneo los conocimientos adquiridos sobre documentación y búsqueda de información.
- [E17] Saber aplicar en el terreno práctico los conocimientos adquiridos en el ámbito del funcionamiento del mercado del arte (anticuarios, galerías, tasación y mecenazgo) y de la gestión de colecciones públicas y privadas (inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión).
- [E18] Saber aplicar a un nivel profesional los conocimientos adquiridos a la difusión del arte contemporáneo en el campo de la crítica de arte, las revistas especializadas y la edición de libros de arte.
- [E19] Saber analizar e interpretar a un nivel avanzado los códigos y procesos de los lenguajes visuales de la cultura de masas

3.2.2.3. ACTITUDINALES (saber ser)

- [E20] Afrontar adecuadamente la exposición oral de conocimientos en un contexto académico o laboral dominando el vocabulario especializado, los modelos de análisis y las herramientas de manejo de imágenes propias del campo académico y profesional de la historia del arte contemporáneo.
- [E21] Saber aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) la metodología de resolución de problemas propia de la historia del arte.
- [E22] Saber integrarse en organizaciones y entornos laborales del ámbito nacional e internacional como los museos, las galerías de arte, las editoriales, las universidades, las entidades de gestión cultural y otros ámbitos profesionales relacionados con el mundo del arte contemporáneo y la cultura visual.
- [E23] Saber enfrentarse a situaciones inesperadas desarrollando la capacidad de resolver en tiempo real problemas prácticos e intelectuales relacionados con la docencia, la gestión cultural, la investigación u otros campos de trabajo y conocimiento propios del mundo del arte contemporáneo.

3.2.3. Competencias transversales

3.2.3.1. CONCEPTUALES (saber)

- [T01] Poseer un amplio entramado de referencias culturales en el campo de la historia y la teoría del arte contemporáneo, la estética, la historia del cine y otros campos de conocimiento ligados al estudio de la cultura visual.

3.2.3.2. PROCEDIMENTALES (saber hacer)

- [T02] Razonar críticamente para ser capaz de desarrollar argumentaciones avanzadas y resolver problemas complejos en el campo de la historia del arte contemporáneo y los estudios de cultura visual.
- [T03] Emitir juicios matizados y razonados en función de los conocimientos especializados, las herramientas de análisis intelectual y las pautas metodológicas adquiridos a lo largo de los estudios de máster.

- [T04] Planificar el propio trabajo y organizar con eficacia calendarios de actividad, con el fin de ser capaz de coordinar equipos, colaborar con instituciones y desarrollar proyectos de investigación ambiciosos que se prolonguen en el tiempo.
- [T05] Desarrollar la iniciativa y la creatividad para llevar a cabo proyectos propios y originales en el campo de la historia del arte contemporáneo y la cultura visual.
- [T06] Saber aplicar los conocimientos teóricos o historiográficos adquiridos tanto a la práctica de la investigación académica como al trabajo profesional en el campo de los museos, las editoriales, el mercado del arte, la crítica y otros entornos laborales relacionados con el arte y la cultura visual contemporáneos.
- [T07] Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación o dirigidos a asesorar a personas y organizaciones tales como artistas, coleccionistas, conservadores, directores de museos o fundaciones, así como responsables de organismos públicos dedicados a la promoción y desarrollo del arte contemporáneo y la cultura visual.

3.2.3.3. ACTITUDINALES (saber ser)

- [T08] Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, tomando conciencia de la importancia del arte y la cultura visual en la educación y el bienestar social, así como de la necesidad de contribuir a garantizar una conservación y gestión adecuadas del patrimonio artístico contemporáneo.
- [T09] Ser receptivo, sensible y respetuoso con los procesos de diversidad social y cultural, atendiendo a las distintas tradiciones artísticas e intelectuales que conviven en el mundo de hoy y potenciando el papel del arte y la imagen como vehículo de cohesión y diálogo entre culturas.
- [T10] Posicionarse críticamente ante las distintas teorías y enfoques de análisis que han ido renovando la disciplina de la historia del arte y los estudios visuales en las últimas décadas.
- [T11] Mostrar una actitud cooperativa y abierta a la innovación que fomente el progreso científico en el campo de la disciplina de la historia y la teoría del arte contemporáneas y promueva el desarrollo de proyectos profesionales novedosos vinculados a la gestión de recursos artísticos y a la divulgación de la producción artística contemporánea.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Vías de acceso a los estudios:

La Universidad Autónoma posee un Centro de Estudios de Posgrado (http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html). Desde este Centro, o a través de la mencionada página, se proporciona información sobre el acceso a los estudios de máster y doctorado. También se informa sobre el procedimiento de homologación de estudios extranjeros.

En la Universidad Complutense, esta información aparecerá publicada en la Web de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM (<http://www.ucm.es/centros/webs/fghis>) y será transmitida de forma personalizada por parte de la Secretaría de estudiantes del Centro, el Decanato y los Departamentos responsables del máster. La información previa se realiza mediante los Servicios de Información de la Universidad, del Vicerrectorado de Estudiantes, de la Facultad de Geografía e Historia y los de los Departamentos implicados en el máster, así como las guías de titulaciones de la UCM.

La Universidad Complutense dispone asimismo de una Oficina de Atención al Discapacitado, una Casa del Estudiante y una Oficina de Género. La Facultad de Geografía e Historia de la UCM a través de unos de sus Vicedecanatos se ocupa de la atención al discapacitado, que arbitra las medidas oportunas para hacer efectivo el derecho a la Educación reconocido en la Constitución y desarrollado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Se indica en el RD 1393/2007, podrán acceder a los másteres universitarios:

- a) Cualquier persona que tenga un título universitario oficial de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a, diplomado/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o equivalente.
- b) Las personas con un título universitario de grado extranjero podrán acceder, previa homologación del mismo, o bien, sin homologación, con la comprobación previa que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de posgrado. La admisión en un máster oficial no significa el reconocimiento ni la homologación del título previo, pero, una vez superados los estudios, el título de máster que se obtenga sí que tendrá plena validez oficial.

Con respecto a la homologación de estudios, se informa sobre la legalización y traducción de documentos según el país de procedencia.

Igualmente, se informa sobre el procedimiento de simultaneidad de estudios para quienes quieran compatibilizar dos programas oficiales de estudio.

Perfil de ingreso recomendado:

El perfil de ingreso más habitual es la procedencia de una licenciatura o grado vinculados con los estudios del máster, como los grados en Historia del Arte, Bellas Artes, Arquitectura, Humanidades u otras titulaciones afines. Sin embargo, pueden acceder al máster estudiantes que procedan de otros grados o licenciaturas, diferentes de los que presentan relación directa con él.

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM y la UCM puede consultarse en el apartado 4.4.

4.1.3 Sistema de información general para los estudiantes. Orientación para el Acceso a los másteres en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad Complutense de Madrid:

La Universidad Autónoma posee una Oficina de Orientación y Atención a los estudiantes. Esta Oficina, junto con los Servicios de Estudios de Grado, Posgrado y Movilidad, encabezan y elaboran un tratamiento de información que pueda servir de apoyo a la matrícula y orientación tanto del futuro estudiante como del que continúa estudios.

El servicio específico de orientación para el acceso a másteres se viene prestando, desde el Centro de Estudios de Posgrado (CEP), en ventanilla o a través de su página web. También desde las Facultades, departamentos y órganos responsables o comisiones de coordinación de los programas.

En la Universidad Complutense, los Servicios de Información de la Universidad, del Vicerrectorado de Estudiantes, de la Facultad de Geografía e Historia y los de los Departamentos implicados en el máster, así como las guías de titulaciones de la UCM proporcionan la información necesaria a los estudiantes. En la web de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM (<http://www.ucm.es/centros/webs/fghis>) estará disponible la Guía docente del máster, en la que constará el plan de estudios, instalaciones y servicios disponibles para los estudiantes, planificación docente y calendario de actividades. Igualmente, desde dicha web se accede a las de los distintos Departamentos de la Facultad, en las que figura información pormenorizada sobre el cuadro docente, actividades docentes e investigadoras, publicaciones. Asimismo, en la Facultad de Geografía e Historia estará disponible de forma gratuita la publicación de la guía docente de las titulaciones oficiales de la Facultad, incluidos los másteres que imparta, disponibles en la Secretaría de Estudiantes, en el Decanato y en los Departamentos.

Servicio de Información on line:

En la Universidad Autónoma de Madrid

- a) Desde la página del CEP (http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html) se proporciona tanto a los estudiantes todo tipo de información relativa al acceso a estudios universitarios de posgrado, así como a becas, programas de movilidad, etc.
 - b) Desde la misma página se informa de todas las gestiones que el estudiante de nuevo ingreso o aquel que continúa sus estudios pueden realizar *online* (preinscripción, automatrícula, consulta de expedientes etc.) o de forma presencial.
 - c) Además, desde esa misma página se facilita toda la información académica actualizada (planes de estudios, oferta docente y horarios, calendario académico y de matrícula; información sobre matrícula y precios públicos; diversas normativas académicas etc.).
- Esta información también se puede localizar en enlace desde la página de la Facultad, si el estudiante entra por ella en vez de hacerlo por la general, o en las páginas de los departamentos implicados en la gestión de los másteres.
- d) Asimismo, tanto para el momento de la preinscripción como de la matrícula se incluyen las preguntas más frecuentes y su respuesta. Se hace una visita virtual sobre plano del campus de la UAM (campus de Cantoblanco y otros). Información sobre transporte y alojamiento en colegios de la UAM, de la CAM etc.
 - e) Se aporta, igualmente, información sobre los Servicios generales de la UAM en <http://www.uam.es/servicios40.html>. Tanto para los futuros estudiantes de grado como de máster se hace una visita virtual sobre plano del campus de la UAM (campus de Cantoblanco y otros). Información sobre transporte y alojamiento en colegios de la UAM, de la CAM etc.

En la Universidad Complutense toda la información online se halla disponible a través de la página web de la Facultad de Geografía e Historia (<http://www.ucm.es/centros/webs/fghis>), así como a través de la página general de la Universidad (<http://www.ucm.es>). En la web de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM estará disponible la Guía docente del máster, en la que constará el plan de estudios, instalaciones y servicios disponibles para los estudiantes, planificación

docente y calendario de actividades. Igualmente, desde dicha web se accede a las de los distintos Departamentos de la Facultad, en las que figura información pormenorizada sobre el cuadro docente, actividades docentes e investigadoras, publicaciones... Asimismo, en la Facultad de Geografía e Historia estará disponible de forma gratuita la publicación de la guía docente de las titulaciones oficiales de la Facultad, incluidos los másteres que imparta, disponibles en la Secretaría de Estudiantes, en el Decanato y en los Departamentos.

Además, el máster cuenta con su propia página web (<http://www.museoreinasofia.es/programas-publicos/postgrado.html>), donde se informa a los estudiantes acerca de la oferta académica, horarios de clases y tutoría, perfil del profesorado, calendario de trabajos y entregas y celebración de actividades culturales vinculadas al máster. La web del máster cumple también una función de apoyo a la docencia: cada asignatura cuenta con una página en la que el profesor puede colgar materiales, textos e imágenes destinados a los estudiantes.

Información verbal, impresa y otros materiales:

Las universidades implicadas en el máster poseen un sistema de información por ventanilla, tanto en el Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias y en el Vicerrectorado de Alumnos –UCM-, como en la Oficina de Orientación y Atención a los Estudiantes y en el Servicio de Estudios de Grado, Posgrado y Movilidad –UAM. En ambos casos también se puede acceder a información tanto en el Vicedecanato de Investigación y Posgrado (UCM) o en el Vicedecanato de Ordenación Académica (UAM), de las facultades implicadas, como en las secretarías de cada uno de los departamentos.

Anualmente se editan folletos informativos generales desde las universidades, así como información en prensa. La UAM dispone, además, de un presupuesto extraordinario para su difusión, utilizado por los órganos responsables tanto en la realización o mejora de su página web, como en la edición de carteles y folletos informativos.

A la información *online* e impresa hay que añadir la que se proporciona mediante la presencia de la universidad en ferias y salones. En estos espacios (comunitarios, nacionales e internacionales) se informa al posible alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar tanto en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad Autónoma de Madrid.

4.1.4. Sistema de Información para Preinscripción, Admisión y Matrícula:

4.1.4.1. Preinscripción:

Respecto a la Universidad Autónoma, tanto en la página mencionada se informa sobre las fechas de preinscripción y matrícula. Tanto en dicha página como en la información impresa, se indica cómo y cuándo se debe hacer la solicitud de preinscripción en los másteres. También se adjunta el modelo de formulario que se debe rellenar y enviar por Internet, así como la relación de documentos que se debe adjuntar en formato electrónico:

- Título de acceso.
- Homologación de título (si procede).
- Certificación académica de estudios (Los estudiantes de la UAM pueden presentar su expediente obtenido mediante la opción de consulta en Internet).
- Currículum Vitae.
- D.N.I. o Pasaporte (excepto estudiantes de la UAM)
- Preinscripción de asignaturas para cada máster que se solicite que puede descargarse en la publicación del plan de estudios

- Además, en su caso, la documentación específica exigida en cada programa, ya que hay programas que, para realizar su admisión de estudiantes, piden documentación adicional.

En la misma página se indica información adicional para los estudiantes que no han cursado la licenciatura en la UAM, así como para los que quieran solicitar simultaneidad de estudios.

La Comisión de Coordinación del Máster informa también desde su página web a los interesados. A su vez, los propios coordinadores y las secretarías administrativas de los departamentos realizan una labor informativa importante desde el mismo momento en que se realiza la propuesta académica del curso siguiente (a partir de marzo).

Desde principios de junio se publican en la página del CEP (con enlace desde la página de la Facultad), así como en las de los departamentos y en las específicas de los másteres, la oferta docente y los horarios del curso siguiente, que obran en poder de los futuros estudiantes antes de que estos procedan a su solicitud de admisión (la necesitan para indicar las asignaturas en que desean preinscribirse).

En la página de los departamentos o en las específicas de los másteres figuran habitualmente las guías docentes de las asignaturas de los másteres.

En cuanto a la Universidad Complutense, en la Web de la Universidad, de la Facultad de Geografía e Historia y en las de los Departamentos implicados, así como en la Guía Docente de la Facultad de Geografía e Historia constarán los prerequisites de admisión para el máster. Así como los plazos de preinscripción y resolución de las solicitudes y plazos de reclamaciones y matrícula en el máster. Los prerequisites serán presentados por la Comisión de Coordinación del Máster a través de su coordinador/a a la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia para la aprobación de la propuesta y su presentación a la Junta de Facultad del Centro, que trasladará la misma a los órganos competentes de la Universidad para su aprobación y publicidad. Los mismos serán públicos a través de las web de la UCM, la Facultad y los Departamentos implicados y la propia página web del máster.

4.1.4.2. Admisión:

Tras el cierre de los periodos de preinscripción, los coordinadores de los másteres entran por vía electrónica en las solicitudes de los estudiantes y realizan, también por vía electrónica, su admisión. Junto a la lista de admitidos, se propone una lista de estudiantes pendientes de documentación y una lista de espera.

La lista de admitidos se publica en las páginas de la UAM y de la UCM. En las mismas páginas se informa de la presentación de los documentos originales y copias tras la admisión y antes de la matrícula en un programa.

La Comisión de Coordinación del Máster realiza la admisión de estudiantes conforme a unos criterios que se publican previamente. En caso de que existan más solicitudes de ingreso de las que puede ofertar el máster, la Comisión de Coordinación del Máster se puede poner en contacto con los solicitantes para efectuar una **entrevista personal y valorar los siguientes méritos:**

1. Adecuación del perfil del aspirante y de la titulación alegada para el ingreso: hasta 5 puntos
2. Media del expediente académico en el título de grado con especial atención a las calificaciones y trabajos relacionados con el contenido de los itinerarios: hasta 4 puntos
3. Entrevista personal y carta de motivación: hasta 4 puntos
4. Valoración de los méritos alegados en el *curriculum vitae*: hasta 6 puntos

- 4.1 Conocimiento de idiomas extranjeros: hasta 1,5 puntos
- 4.2 Experiencia profesional y estancias en prácticas: hasta 1,5 puntos
- 4.3 Experiencia investigadora y publicaciones científicas: hasta 1,5 puntos
- 4.4 Becas o ayudas recibidas y estancias académicas en centros de prestigio: hasta 1,5 puntos

4.1.4.3. Matrícula:

Tanto en las páginas web de la Universidad Autónoma y de la Universidad Complutense, así como en la información impresa, se encuentran publicados los plazos de matrícula en los másteres. La información complementaria precisa se entrega en la correspondiente Facultad o Escuela.

La Comisión de Coordinación del Máster y, en su caso, el tutor contribuyen de forma esencial al mejor conocimiento por parte del estudiante del máster en que se va a matricular, aconsejan a este en la definición de su perfil y colaboran activamente en la orientación de su matrícula.

4.1.5. Temas de igualdad y ayuda a discapacitados:

Las dos instituciones organizadoras del máster han adoptado, a través de múltiples disposiciones y manifestaciones concretas, un decidido compromiso para hacer efectivo el derecho a la educación reconocido en la Constitución. Ambas universidades promueven el conocimiento y el desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y la cultura de la paz.

En el caso de la Universidad Autónoma, En el punto 10 del documento sobre Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008, y de evidente extensibilidad a los estudios de Posgrado, se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, “se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”. Por supuesto, la redacción del plan de estudios del presente máster se ha llevado a cabo con especial consideración a estos principios y exigencias normativas.

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de “Discapacidad” se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y cooperación al desarrollo; Atención a la discapacidad; y Formación, análisis y estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

La Universidad Complutense dispone de una Oficina de Atención al Discapacitado, una Casa del Estudiante y una Oficina de Género. La Facultad de Geografía e Historia de la UCM a través de unos de sus Vicedecanatos se ocupa de la atención al discapacitado, que arbitra las medidas oportunas para hacer efectivo el derecho a la Educación reconocido en la Constitución y desarrollado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales

No existen.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Acto de inauguración

Antes de comenzar el curso, en fecha y hora comunicadas de antemano, tendrá lugar un Acto de Inauguración del Máster en la que se reunirá al conjunto del profesorado. En dicho acto, además de dar la bienvenida al alumnado, se le informará de la estructura organizativa del Máster, sus líneas fundamentales de funcionamiento y los servicios de apoyo al estudiante. Asumimos, se entregará la documentación fundamental para su correcta incorporación al programa de formación.

Guías docentes

En la página web del máster se publicarán las guías docentes de las distintas asignaturas, así como un documento con información detallada acerca de los criterios de evaluación y requisitos académicos generales del máster.

En el mes de julio, los estudiantes conocerán los horarios docentes de las asignaturas, tutorías y fechas de presentación del trabajo de fin de Máster.

Información sobre prácticas:

El Máster ha desarrollado un **convenio con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**, que se adjunta en la documentación, con objeto de que el alumnado

realice las prácticas externas contempladas en el plan de enseñanzas del máster (módulo profesional). La información sobre prácticas aparece publicada en la página web del máster, mientras que la información verbal corre a cargo del coordinador o coordinadores de prácticas.

Aunque la gestión de los convenios y la regulación de las prácticas, como se ha dicho, depende en el caso de los másteres de los órganos responsables (y, por lo tanto, toda la información sobre ellos se vierte en la web del programa), en las páginas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM y de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM se publicará un listado general de convenios de prácticas para másteres.

Convenio (pdf)

Información sobre programas de movilidad:

La información es facilitada por la Coordinación del Máster, por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid y por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica de la Universidad Complutense de Madrid.

La movilidad se realizará a los centros asociados e Instituciones colaboradoras, con las que se han firmado cartas y convenios de prácticas.

Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras:

Los estudiantes de Máster pueden estar especialmente interesados en la información de diferentes becas para postgraduados (Becas FPI y FPU del Ministerio de Ciencia e Innovación, Becas de la Comunidad de Madrid, Becas de Tercer Ciclo de las propias universidades, Becas de Caja Madrid, etc). Para ello, al margen de la información que figura en las páginas webs de ambas universidades, es imprescindible el contacto con los vicedecanatos de investigación de ambas universidades.

Acción tutorial

Además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid y la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, el Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual contempla un plan de Acción Tutorial que tiene como objetivo garantizar el apoyo directo y la orientación personalizada de los estudiantes y su seguimiento continuo durante todo el periodo formativo por medio de la figura de un Tutor Académico y de un Tutor de Prácticas.

Tutor Académico. La Comisión de coordinación del Máster asignará un Tutor Académico a cada estudiante. Podrán ser tutores académicos todos los profesores del Departamento de Historia y Teoría del Arte (UAM), Filosofía (UAM) e Historia del Arte III (UCM) participantes en el Máster. Una vez admitido en el Máster, el estudiante será informado por el coordinador del Tutor Académico que le ha sido asignado. El Tutor Académico será responsable de realizar la tutoría de matrícula y del seguimiento continuo del estudiante durante todo el periodo de formación.

Tutor de Prácticas. La Comisión de coordinación del Máster nombrará a dos Tutores de Prácticas de entre los profesores de los departamentos participantes en el Máster. El Tutor de Prácticas servirá de enlace entre el Máster y la entidades de acogida de los estudiantes, y se ocupará de concertar los medios para el correcto desarrollo de las prácticas. En coordinación con el Tutor Académico, se encargará de informar y asesorar a los estudiantes sobre la oferta de prácticas externas, y de supervisar los contenidos y desarrollo de las mismas.

Los mecanismos básicos del proceso de acción tutorial son: 1) la tutoría de matrícula que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante en la selección de las materias del plan de estudios (optativas, itinerarios) y en el diseño de un perfil curricular adecuado a sus intereses formativos; 2) el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consiste en el asesoramiento personalizado y el seguimiento directo del proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo de todo el periodo de formación; 3) las tutorías de prácticas, que corresponden al Tutor de Prácticas, quien, en coordinación con el Tutor Académico, informará al estudiante sobre la oferta de prácticas externas, le ayudará a seleccionar la más adecuada a su perfil, realizará el seguimiento de la misma y le asesorará sobre las salidas profesionales.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

La normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la **Universidad Autónoma de Madrid** aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 puede consultarse en:

http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/adaptacion_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

Por su parte, la Universidad Complutense propone el siguiente SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, de acuerdo con el artículo 13 de Real Decreto 1393/2007:

La organización de las enseñanzas de máster tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) “fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad”. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos sobre la base de los siguientes elementos:

- **En la Facultad de Geografía e Historia de la UCM**, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el/la Decano/a o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.
- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos** de las enseñanzas de los másteres adscritos al centro, teniendo en cuenta que:
 - Los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y

los previstos en el plan de estudios y en los requisitos específicos de reconocimiento de créditos establecidos en el máster.

Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados y que estén contemplados en los requisitos de reconocimiento de créditos establecidos en el máster.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee la Comisión de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM serán compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.

- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Estructura de las enseñanzas

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	15
Optativas	20
Prácticas externas	15
Trabajo fin de Máster	10
CRÉDITOS TOTALES	60

Las enseñanzas del Máster quedan estructuradas en **cuatro módulos**: el módulo 1 (“**Módulo de iniciación a la investigación. Metodología de la investigación en historia del arte contemporáneo y cultura visual**”) consta de una materia de 5 créditos ECTS; el módulo 2 (“Historia del arte, de la arquitectura y del diseño en el siglo XX”) tiene 45

créditos ECTS, divididos en tres materias de 15 ECTS cada una; el módulo 3 (“Teorías del arte y de la cultura visual contemporánea”) consta de 30 ECTS, divididos en dos materias de 15 ECTS cada una; y el módulo 4 (“Módulo de prácticas externas”) tiene 15 ECTS. A estos tres módulos hay que añadir un **quinto módulo correspondiente al Trabajo de fin de Máster** (10 ECTS).

El alumno deberá cursar **obligatoriamente** 10 créditos correspondientes a módulos de enseñanzas teóricas (respectivamente 5 del Módulo 2, y 5 del Módulo 3), así como todos los créditos de los módulos 1 (“Módulo de iniciación a la investigación. Metodología de la investigación en historia del arte contemporáneo y cultura visual”, 5 ECTS), 4 (“Módulo de prácticas externas”, 15 ECTS) y 5 (“Trabajo de fin de máster”, 10 ECTS).

Los **créditos optativos** (20 ECTS) podrán elegirse libremente entre asignaturas de los módulos 2 (“Historia del arte, de la arquitectura y del diseño en el siglo XX”) y 3 (“Teorías del arte y de la cultura visual contemporánea”). No obstante, no se ofertará necesariamente todos los cursos académicos la totalidad de las asignaturas optativas contempladas en los módulos 2 y 3 del plan de estudios.

Breve explicación del contenido de los módulos:

- Módulo 1: Módulo de iniciación a la investigación. Metodología de la investigación en historia del arte contemporáneo y cultura visual

Módulo de iniciación a la investigación de **5 créditos ECTS de carácter metodológico y procedimental, obligatorio para todos los alumnos del Máster**. El carácter del módulo, por tanto, es instrumental y persigue la adquisición satisfactoria de las competencias vinculadas con las herramientas más recientes de la investigación en el campo de la historia del arte contemporáneo y el estudio de la cultura visual, como los métodos historiográficos, las técnicas hermenéuticas o los modelos de análisis. El Módulo tiene además el objetivo de entrenar a los alumnos en el análisis crítico de textos histórico-artísticos y obras de arte, el uso de bases de datos, la búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos y el conocimiento y la práctica de la redacción de los textos científicos.

El módulo consta de una materia de 5 créditos ECTS: **Metodología de la investigación en historia del arte contemporáneo y cultura visual**

-Módulo 2: Historia del arte, de la arquitectura y del diseño en el siglo XX (el alumno debe cursar **5 créditos ECTS obligatorios y hasta 20 créditos ECTS optativos**).

A través de este módulo se pretende formar al alumno en el conocimiento avanzado de las principales manifestaciones en el campo de las artes plásticas, la arquitectura y el diseño a lo largo del siglo XX. Se presta una especial atención a las últimas tendencias artísticas, así como al diseño, materia tradicionalmente marginada dentro del canon de la historia del arte, pero que es la encarnación más conspicua de la experimentación estética en todos los ámbitos de la vida, cuyos límites con la práctica estrictamente artística se hacen cada vez más difusos en la cultura contemporánea. Se dedica, asimismo, un interés prioritario al estudio del arte y la arquitectura contemporáneos en España.

El módulo consta de tres materias, de 15 ECTS cada una:

Materia 1: Historia del arte del siglo XX

Materia 2: Últimas tendencias artísticas

Materia 3: Arquitectura y diseño

-Módulo 3: Teorías del arte y de la cultura visual contemporánea (el alumno debe cursar **5 créditos ECTS obligatorios y hasta 20 créditos ECTS optativos**).

Este módulo pretende exponer al alumno a los debates teórico-críticos más importantes tanto desde el punto de vista de los métodos de análisis como de las corrientes de pensamiento que animan la práctica artística, conscientes del frecuente entrecruzamiento de ambos. Este énfasis en lo teórico-crítico viene dado por la propia estructura discursiva del campo cultural del arte contemporáneo y busca satisfacer una demanda del alumnado a este respecto. Uno de los ámbitos de reflexión prioritarios de este módulo es el que ha propiciado la incorporación, hace unos años, del análisis del cine, los medios de masas y la fotografía a los programas de la titulación de historia del arte. Este máster pretende imbricar los análisis del arte contemporáneo y la cultura visual general como procesos indisociables tanto históricamente como, sobre todo en la actualidad.

El módulo consta de dos materias, de 15 ECTS cada una:

Materia 1: Teorías del arte y pensamiento estético contemporáneos

Materia 2: Cultura visual contemporánea

-Módulo 4: Módulo de prácticas externas. Este módulo no se concibe como algo separado y de nivel inferior sino como una proyección en el ámbito de la producción cultural de los conocimientos y capacidades aprendidos en los otros módulos. **El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía** tendrá un papel protagonista en el desarrollo de este módulo que pretende formar al alumno en los campos de práctica profesional más importantes que distinguen, hoy en día, al sector del arte contemporáneo: la crítica de arte y el diseño de publicaciones de contenido artístico, el comisariado de exposiciones y eventos artísticos y la gestión del arte contemporáneo en museos y colecciones.

La **Comisión de Coordinación del Máster Universitario** en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual estará formada por cinco miembros: los coordinadores del programa del Máster en ambas universidades, los coordinadores adjuntos del programa del Máster en ambas universidad y el responsable de prácticas del Máster.

Según la Normativa de Estudios Oficiales de Postgrado en la UAM aprobada en Consejo de Gobierno del 10/07/2008, las funciones encomendadas al órgano responsable de un Programa Oficial de Postgrado serán las siguientes:

- a) Elaborar un programa y proponerlo para su aprobación por los órganos competentes de la Universidad
- b) Especificar el carácter del máster, indicando si es de especialización académica, profesional o de iniciación a la investigación.
- c) Proponer el tipo de programa: departamental, interdepartamental, interfacultativo o interuniversitario , así como la participación, en su caso, de otras instituciones, empresas u organismos publicos o privados.

- d) Especificar el campo científico: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.
- e) Proponer la asignación e créditos a las materias y actividades formativas y el número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos.
- f) Definir los criterios de valoración de méritos y selección para la admisión de estudiantes.
- g) Proponer el sistema de coordinación y tutorías del máster.
- h) Facilitar la información necesaria para los estudiantes de cara a su preinscripción y matrícula en el máster.
- i) Decidir sobre la admisión de estudiantes de cara a su preinscripción y matrícula en el máster.
- j) Decidir sobre la admisión de estudiantes y determinar el número mínimo de créditos y materias que ha de cursar cada estudiante admitido en función de su formación previa, según los criterios de admisión y selección definidos.
- k) Proponer la resolución de reconocimiento y adaptación de créditos para aquellos estudiantes que lo soliciten.
- l) Indicar a la Comisión de Estudios de Posgrado, en su caso, la necesidad de establecer convenios y acuerdos con otras instituciones, organismos públicos y privados, empresas o industrias.
- m) Proponer el contenido de los apartados específicos para la expedición del Suplemento Europea al Título de que se trate, en castellano e inglés.
- n) Proponer el sistema de seguimiento y mejora de la calidad del máster.

Por su parte, la UCM establece que la Comisión de Coordinación se responsabilizará de la planificación del Programa, así como de su seguimiento y evaluación, y propondrá cada año a las Comisiones de Estudios de Posgrado de las Universidades participantes los cambios de organización, criterios de admisión, en particular el número máximo de estudiantes provenientes de cada Universidad firmante del Convenio, o contenidos que estime oportunos.

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La movilidad en nuestro máster no se entiende como condición necesaria para cursarlo. Su sentido es atender la acogida de alumnos de otras procedencias y abrir al alumnado propio acceso a otras vías académicas y/o profesionales.

La cobertura de los procedimientos está garantizada por el reconocimiento y el impulso que de la movilidad hacen tanto la UAM como la UCM, una actividad integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

En la **Universidad Autónoma** los órganos colegiados y los cargos unipersonales que gestionan estas funciones son:

1.- Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M.de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

A) Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.

B) Establecimientos, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

4.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. A nivel central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

5.- Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

A) Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.

B) Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

6.- Tutor académico: ya en el ámbito interno del Máster, se ha previsto la introducción de esta figura. La persona que para el desempeño de esta función sea asignada a cada estudiante será el responsable de favorecer y apoyar la movilidad de los estudiantes propios así como garantizar la correcta acogida, en su caso, de los estudiantes con otras procedencias una vez matriculados. También estará comprometido en el seguimiento del aprendizaje durante su periodo de estancia. La Comisión de Coordinación del Máster, por su parte, bajo la dirección del Coordinador, sobre el que recae la máxima responsabilidad, será la encargada de organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Master.

A título de información, incluimos los siguiente links referidos a los órganos colegiados y cargos unipersonales a los que se ha hecho referencia:

- Oficina de Relaciones Internacionales y movilidad de la UAM, <http://www.uam.es/internacionales/>

- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras, <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/EquipoDecanal.htm>

- Vicedecanato de estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales
<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/EquipoDecanal.htm>

Siendo sensible a las demandas de movilidad de los estudiantes y al reto que la movilidad supone para el futuro, el Departamento de Filosofía prestará especial atención a las ofertas que propongan a este respecto los diferentes organismos públicos (Ministerio de Educación, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, etc.).

Las convocatorias de ayuda a la movilidad para el estudiante en curso, que, por otra parte, son revisadas anualmente, son las siguientes:

- Becas Séneca para movilidad en España
- Becas Erasmus-Fundación Caja Madrid
- Becas para participar en programas de intercambio a través de convenios internacionales (Bancaja)
- Becas CRUE-Santander de movilidad iberoamericana

La movilidad de estudiantes entre universidades puede ser financiada mediante los Programas Séneca (ámbito nacional), Sócrates-Erasmus (ámbito europeo) y CEAL (ámbito latinoamericano), además de los convenios Internacionales con universidades de países de fuera de la Unión Europea y de América Latina.

En la Universidad Complutense, toda la gestión se realiza por la **Comisión de Movilidad** integrada por el/la Vicedecano/a responsable, los Coordinadores de cada titulación y por la Secretaría de Estudiantes con su Oficina de Movilidad.

Previo al intercambio de **movilidad de estudiantes (Entrada-Salida)** se deben realizar los Preacuerdos, Acuerdos con las Universidades dentro de los Programas internacionales LLP-Erasmus, AEN, Trech, EMUII (Erasmus Mundus), Convenios Internacionales, Alumnos visitantes, Programa Nacional Sicue-Séneca.

Intercambio de estudiantes (salida) (estudiantes nuestros que se van otras Universidades extranjeras). Procesos de gestión:

- * Reunión informativa sobre los Programas de Movilidad.
- * Establecimiento de convocatoria: número de plazas ofertadas, plazos presentación solicitudes, requisitos y normativa en general en un sólo documento.
- * Realización de los Pruebas de Idiomas solicitados por estudiantes según la Universidad de destino.
- * Selección y adjudicación provisional y definitiva de solicitantes.
- * Seguimiento de los estudiantes:
 - a) Entrega nominal de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Tramites): acreditación, Certificado de comienzo (*Arrival Certificate*) y final de estancia (*Departure Certificate*), Pre-acuerdo académico (*Learning Agreement*), Convenio Financiero.
 - b) Información y asesoramiento general y específico durante toda la estancia: sobre el país, Universidad, oferta académica, cursos de Idiomas ofertados, Alojamiento, Cobertura Médica (Tarjeta Sanitaria Europea), inscripción en el Consulado de España, Permiso de Residencia en caso necesario, etc.

c) Seguimiento y asesoramiento continuado sobre cualquier incidencia ocurrida durante el proceso de intercambio.

* Finalización de Estudios: Entrega del Certificado de final de estancia (Departure Certificate), propuesta de reconocimiento de estudios, acta original de calificaciones (Transcrip of Records). Reconocimiento de estudios e inclusión en su expediente académico.

Intercambio de estudiantes (entrada) (estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad):

* Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Tramites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.

* Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.

* Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.

* Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.

* Emisión del Certificado final de estancia.

* Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (*Transcrip of records*) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

La normativa para la transferencia y reconocimiento de créditos se ha señalado en el epígrafe 4.4 de este documento

La Comisión de Coordinación del Máster establecerá los mecanismos de planificación, seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad en coordinación con las oficinas de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM y de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios:

MÓDULO 1:

Denominación: **Módulo de iniciación a la investigación. Metodología de la investigación en historia del arte contemporáneo y cultura visual**

Créditos ECTS: 5

Carácter: mixto

Unidad temporal: Primer Cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Competencias: [G02], [G03],[G04], [G06], [G09], [E12], [E16], [T02], [T06]

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: 1 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos de la materia. Competencias y resultados de aprendizaje:

-Prácticas presenciales: 1 ECTS. Discusión de los contenidos, revisión de los ejercicios prácticos, presentaciones orales, análisis de problemas y textos, búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos; etc. El carácter instrumental de la materia hace que las prácticas presenciales tengan un peso mayor que en las materias teóricas.

Competencias y resultados de aprendizaje:

-Trabajo personal no presencial: 2,5 ECTS. El estudiante leerá de forma crítica y guiada artículos teóricos y realizará los diferentes ejercicios, tareas y comentarios orientados especialmente al aprendizaje de la metodología de investigación en el campo de la historia del arte contemporáneo y la cultura visual.. Se incluyen: la formulación y comprobación de hipótesis, la búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos, la obtención de datos, así como su análisis y presentación en forma científica.

Competencias y resultados de aprendizaje:

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,5 ECTS. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de “papers” y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje:

Sistema de evaluación y calificación:

- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: entre 20% y 30% de la calificación total.
- Realización de “RAP’s” (Reading-Abstract-Papers); comentarios de texto; exposiciones en clase; entrega de informes: entre 35% y 50% de la calificación final.
- Trabajo individual o en grupo: entre 30% y 40% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos:

Este módulo está compuesto por una materia de carácter mixto de 5 créditos ECTS denominada “Metodología de la investigación en historia del arte contemporáneo y cultura visual”. Materia de carácter instrumental que persigue la adquisición satisfactoria de las competencias vinculadas con las herramientas más recientes de la investigación en el campo de la historia del arte contemporáneo y el estudio de la cultura visual, como los métodos historiográficos, las técnicas hermenéuticas o los modelos de análisis. Esta materia tiene además el objetivo de entrenar a los alumnos en el análisis crítico de textos histórico-artísticos y obras de arte, el uso de bases de datos, la búsqueda de fuentes y recursos bibliográficos y el conocimiento y la práctica de la redacción de los textos científicos.

MÓDULO 2:

Denominación: **Historia del arte, de la arquitectura y del diseño en el siglo XX**

Créditos ECTS: 45 (de los cuales, 5 obligatorios y hasta 20 optativos)

Carácter: mixto

Unidad temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Competencias: G01, G02, G04, G05, G06, G07, G08, G09, E01, E02, E03, E05, E12, E13, E14, E15, E16, E20, E21, T01, T02, T04, T06, T09, T10.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: 13,5 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos de las materias. Competencias y resultados de aprendizaje: G01, E01, E02, E03, E05, E21, T01, T09.

-Prácticas presenciales: 4,5 ECTS. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G04, G05, G07, G08, E12, E13, E16, E20, T04.

-Trabajo personal no presencial: 22,5 ECTS. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de "*papers*" y trabajos científicos destinados a reforzar la formación investigadora del alumnado. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G06, G08, G09, E12, E14, E15, E16, E21, T02, T04, T06, T10.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 4,5 ECTS. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de "*papers*" y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G07, G09, E12, E20, T04, T10.

Sistema de evaluación y calificación:

- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: entre 15% y 25% de la calificación total.
- Realización de "RAP's" (Reading-Abstract-Papers); comentarios de texto; exposiciones en clase; entrega de informes: entre 30% y 45% de la calificación final.
- Trabajo individual o en grupo: entre 40% y 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos:

Este módulo está compuesto por tres materias de carácter mixto, de 15 créditos ECTS cada una.

Títulos y descriptores de las materias:

Materia II.1.

Denominación: **Historia del arte del siglo XX**

Créditos ECTS: 15

Carácter: mixto

Unidad temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Competencias: G01, G02, G03, G04, G05, G06, G07, G08, G09, E01, E03, E12, E13, E15, E16, E19, E20, E21, T01, T02, T03, T04, T05, T06, T09, T10.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: **4,5 ECTS**. Explicación de los contenidos teóricos de la materia. Competencias y resultados de aprendizaje: G01, E01, E03, E21, T09, T01.

-Prácticas presenciales: **1,5 ECTS**. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G03, G04, G05, G06, G07, G08, E12, E13, E16, E20, T04.

-Trabajo personal no presencial: **7,5 ECTS**. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de "*papers*" y trabajos científicos destinados a reforzar la formación investigadora del alumnado. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G06, G08, G09, E12, E15, E16, E21, T02, T04, T06, T10.

-Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: **1,5 ECTS**. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de "*papers*" y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G07, G09, E12, E20, T04, T10.

Sistema de evaluación y calificación:

- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: entre 15% y 25% de la calificación total.
- Realización de "RAP's" (Reading-Abstract-Papers); comentarios de texto; exposiciones en clase; entrega de informes: entre 30% y 45% de la calificación final.
- Trabajo individual o en grupo: entre 40% y 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos de la Materia II.1:

Esta materia pretende que el estudiante amplíe sus conocimientos acerca de la historia del arte del siglo XX, situándola en sus coordenadas histórico-sociales y culturales. Esta primera materia tiene un enfoque cronológico (vanguardias históricas y segunda mitad del siglo XX) y también temático, dedicando un espacio particular al desarrollo del arte de arte en España. De ahí que esta

materia se divide en tres asignaturas-marco, de 5 ECTS cada una: “Arte de las vanguardias históricas”, “El arte desde la segunda mitad del XX”, y “La escena artística de la España actual”.

Asignaturas de la Materia II.1:

Asignatura II.1.1. “Arte de las vanguardias históricas”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Asignatura II.1.2. “El Arte de la segunda mitad del siglo XX”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/ Segundo Cuatrimestre

Asignatura II.1.3. “La escena artística de la España Actual”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Materia II.2.

Denominación: **Últimas tendencias artísticas**

Créditos ECTS: 15

Carácter: Optativo

Unidad temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Competencias: G01, G02, G03, G04, G05, G06, G07, G08, G09, E02, E03, E12, E13, E14, E15, E16, E18, E20, E21, T01, T02, T04, T06, T09, T10.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: 4,5 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos de la materia. Competencias y resultados de aprendizaje: G01, E01, E02, E03, E21, T01, T09.

-Prácticas presenciales: 1,5 ECTS. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G03, G04, G05, G07, E12, E13, E16, E18, E20, T04.

-Trabajo personal no presencial: 7,5 ECTS. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de “papers” y trabajos científicos destinados a reforzar la formación investigadora del alumnado. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G06, G08, G09, E12, E14, E15, E16, E21, T02, T04, T06, T10.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 1,5 ECTS. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación

de “papers” y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G05, G07, G09, E12, E20, T04, T10.

Sistema de evaluación y calificación:

- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: entre 15% y 25% de la calificación total.
- Realización de “RAP’s” (Reading-Abstract-Papers); comentarios de texto; exposiciones en clase; entrega de informes: entre 30% y 45% de la calificación final.
- Trabajo individual o en grupo: entre 40% y 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos:

Esta materia se centra en el análisis de las prácticas artísticas estrictamente contemporáneas y para ello, a diferencia de la materia anterior, adopta una estructura no diacrónica. Se divide en tres asignaturas-marco, de 5 ECTS cada, que cubren aspectos temáticos centrales de la evolución de los últimos lenguajes artísticos: “Últimas tendencias I. Comportamientos performativos y procesuales en el mundo del arte actual: del arte de acción al arte relacional”, “Últimas tendencias II. Transformaciones del objeto artístico: del cuadro a la intervención en el espacio”, y “Arte y Nuevas Tecnologías. La audiovisualización del arte, los nuevos medios y la red”.

Asignaturas de la Materia II.2.:

Asignatura II.2.1. “Últimas tendencias I. Comportamientos performativos y procesuales en el mundo del arte actual: del arte de acción al arte relacional” Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Asignatura II.2.2. “Últimas tendencias II. Transformaciones del objeto artístico: del cuadro a la intervención en el espacio”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Asignatura II.2.3. “Arte y Nuevas Tecnologías. La audiovisualización del arte, los nuevos medios y la red”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Materia II.3.

Denominación: **Arquitectura y diseño**

Créditos ECTS: 15

Carácter: Optativo

Unidad temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Competencias: G01, G02, G03, G04, G05, G06, G07, G08, G09, E01, E02, E03, E05, E07, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E20, E21, T01, T02, T04, T06, T10.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: **4,5 ECTS**. Explicación de los contenidos teóricos de la materia. Competencias y resultados de aprendizaje: G01, E01, E02, E03, E05, E07, E21, T01.

-Prácticas presenciales: **1,5 ECTS**. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G03, G04, G05, G07, G08, E12, E13, E16, E20, T04.

-Trabajo personal no presencial: **7,5 ECTS**. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de "*papers*" y trabajos científicos destinados a reforzar la formación investigadora del alumnado. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G06, G08, G09, E12, E14, E15, E16, E21, T02, T04, T06, T10.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: **1,5 ECTS**. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de "*papers*" y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G07, G09, E12, E20, T04, T10.

Sistema de evaluación y calificación:

- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: entre 15% y 25% de la calificación total.
- Realización de "RAP's" (Reading-Abstract-Papers); comentarios de texto; exposiciones en clase; entrega de informes: entre 30% y 45% de la calificación final.
- Trabajo individual o en grupo: entre 40% y 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos:

La arquitectura y el diseño son ámbitos que concentran buena parte del debate teórico, crítico y estético actual. En esta materia los estudiantes profundizarán en el conocimiento de los lenguajes del movimiento moderno, en tanto pilares de la arquitectura actual. Se prevé un curso monográfico sobre el diseño, materia tradicionalmente marginada dentro del canon de la historia del arte, pero que es la encarnación más conspicua de la experimentación estética en todos los ámbitos de la vida, cuyos límites con la práctica estrictamente artística se hacen cada vez más difusos en la cultura contemporánea. Esta

materia se divide en tres asignaturas-marco, de 5 ECTS cada una: “Construir y deconstruir. Arquitecturas contemporáneas, 1950-2000”, “El diseño industrial” y “Escenarios de la arquitectura contemporánea en el estado español”.

Asignaturas de la Materia II.3.

Asignatura II.3.1.

Denominación: “Construir y deconstruir. Arquitecturas contemporáneas, 1950-2000”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Asignatura II.3.2.

Denominación: “El diseño industrial”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Asignatura II.3.3.

Denominación: “Escenarios de la arquitectura contemporánea en el estado español”.

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

MÓDULO 3

Denominación: **Teorías del arte y de la cultura visual contemporánea**

Créditos ECTS: 30 (de los cuales, 5 obligatorios y hasta 25 optativos)

Carácter: Mixto

Unidad temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Competencias: G01, G02, G04, G05, G06, G07, G08, G09, E03, E04, E06, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, T01, T02, T03, T04, T06, T09, T10.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: 9 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos de la materia. Competencias y resultados de aprendizaje: G01, E03, E04, E06, E19, E21, T01, T09.

-Prácticas presenciales: 3 ECTS. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios

de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G04, G05, G07, G08, E12, E13, E16, E19, E20, T04.

-Trabajo personal no presencial: 15 ECTS. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de “papers” y trabajos científicos destinados a reforzar la formación investigadora del alumnado. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G06, G08, G09, E12, E14, E15, E16, E21, T02, T04, T06, T10.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 3 ECTS. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de “papers” y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G07, G09, E12, E20, T04, T10.

Sistema de evaluación y calificación:

- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: entre 15% y 25% de la calificación total.

- Realización de “RAP’s” (Reading-Abstract-Papers); comentarios de texto; exposiciones en clase; entrega de informes: entre 30% y 45% de la calificación final.

- Trabajo individual o en grupo: entre 40% y 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos:

Este módulo está compuesto por dos materias de carácter mixto, de 15 créditos ECTS cada una.

Títulos y descriptores de las materias:

Materia III.1.

Denominación: **Teorías del arte y pensamiento estético contemporáneos**

Créditos ECTS: 15

Carácter: Mixto

Unidad temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Competencias: G01, G02, G03, G04, G05, G06, G07, G08, G09, E03, E04, E06, E12, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E21, T01, T02, T04, T06, T09, T10.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: **4,5 ECTS**. Explicación de los contenidos teóricos de la materia. Competencias y resultados de aprendizaje: G01, E03, E04, E06, E19, E21, T01, T09.

-Prácticas presenciales: **1,5 ECTS**. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos

y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G03, G04, G05, G07, G08, E12, E13, E16, E19, E20, T04.

- Trabajo personal no presencial: **7,5 ECTS**. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de “papers” y trabajos científicos destinados a reforzar la formación investigadora del alumnado. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G06, G08, G09, E12, E14, E15, E16, E21, T02, T04, T06, T10.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: **1,5 ECTS**. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de “papers” y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G07, G09, E12, E20, T04, T10.

Sistema de evaluación y calificación:

- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: entre 15% y 25% de la calificación total.
- Realización de “RAP’s” (Reading-Abstract-Papers); comentarios de texto; exposiciones en clase; entrega de informes: entre 30% y 45% de la calificación final.
- Trabajo individual o en grupo: entre 40% y 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos:

Esta materia pretende analizar los debates teórico-críticos más importantes tanto desde el punto de vista de los métodos de análisis como de las corrientes de pensamiento que animan la práctica artística, conscientes del frecuente entrecruzamiento de ambos. Este énfasis en lo teórico-crítico viene dado por la propia estructura discursiva del campo cultural del arte contemporáneo y busca satisfacer una demanda del alumnado a este respecto. La materia se divide en tres-asignaturas-marco, de 5 ECTS cada una: “Corrientes del pensamiento estético contemporáneo”, “Corrientes teórico-críticas del arte actual” y “Modelos teóricos y debates en torno al género, la identidad y la cultura visual”.

Asignaturas de la Materia III.1.

Asignatura III.1.1

Denominación: “Corrientes del pensamiento estético contemporáneo”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Asignatura III.1.2.

Denominación: “Corrientes teórico-críticas del arte actual”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Asignatura III.1.3.

Denominación: "Modelos teóricos y debates en torno al género, la identidad y la cultura visual"

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Materia III.2.

Denominación: Cultura Visual contemporánea

Créditos ECTS: 15

Carácter: Optativo

Unidad temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Competencias: G01, G02, G03, G04, G05, G06, G07, G08, G09, E03, E04, E06, E14, E15, E16, E19, E20, E21, T01, T02, T04, T06, T09, T10.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: **4,5 ECTS**. Explicación de los contenidos teóricos de la materia. Competencias y resultados de aprendizaje: G01, E03, E04, E06, E19, E21, T01, T09.

-Prácticas presenciales: **1,5 ECTS**. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G03, G04, G05, G07, G08, E16, E19, E20, T04.

-Trabajo personal no presencial: **7,5 ECTS**. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de "*papers*" y trabajos científicos destinados a reforzar la formación investigadora del alumnado. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G06, G08, G09, E14, E15, E16, E21, T02, T04, T06, T10.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: **1,5 ECTS**. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de "*papers*" y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G02, G04, G07, G09, E12, E20, T04, T10.

Sistema de evaluación y calificación:

- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: entre 15% y 25% de la calificación total.
- Realización de "RAP's" (Reading-Abstract-Papers); comentarios de texto; exposiciones en clase; entrega de informes: entre 30% y 45% de la calificación final.
- Trabajo individual o en grupo: entre 40% y 50% de la calificación total.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos:

Poco a poco se han ido incorporando el análisis del cine, los medios y la fotografía a los programas de la titulación de historia del arte, y más lentamente aún se han ido introduciendo en la docencia los métodos y los marcos de interpretación específicos de los mismos. Esta materia pretende imbricar los análisis del arte contemporáneo y la cultura visual general como procesos indisociables tanto históricamente como, sobre todo en la actualidad. Para ello, se divide en tres-asignaturas-marco, de 5 ECTS cada una: “Lenguajes de la fotografía contemporánea”, “Lenguajes del cómic y diseño gráfico contemporáneo” y “Lenguajes del cine contemporáneo”.

Asignaturas de la Materia III.2:

Asignatura III.2.1.

Denominación: “Lenguajes de la fotografía contemporánea”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Asignatura III.2.2.

Denominación: “Lenguajes del cómic y diseño gráfico contemporáneo”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Asignatura III.2.3.

Denominación: “Lenguajes del cine contemporáneo”

Créditos ECTS: 5

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

MÓDULO 4

Denominación: **Módulo de prácticas externas**

Créditos ECTS: 15

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Primer/Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Competencias: G01, G03, G04, G05, G07, G10, E07, E08, E09, E10, E11, E16, E17, E18, E20, E22, E23, T03, T04, T05, T07, T08, T11.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: 1,5 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos del módulo. Competencias y resultados de aprendizaje: G01, E07, E08, E09, E10, E11.

-Prácticas presenciales: 0,5 ECTS. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G01, G03, G05, G07, E16, E20, T04.

-Prácticas externas: 9 ECTS. Realización de trabajos en prácticas. Competencias y resultados de aprendizaje: G03, G04, G10, E17, E18, E22, E23, T03, T04, T05, T07, T08, T11.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 4 ECTS. Seguimiento de trabajos en prácticas. Competencias y resultados de aprendizaje: G01, G04, G07, E16, E20, T04, T11.

Sistema de evaluación:

- Asistencia y participación activa en el seminario continuo: entre 15% y 25%

- Informe emitido por el tutor o profesional responsable: entre 35% y 45%.

- Memoria o trabajo de prácticas: entre 15% y 25%.

-Asistencia y participación en tutorías individuales y virtuales (supervisión de tareas): entre 15% y 25%.

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos:

Este módulo es obligatorio y debe cursarse completo. El estudiante obtendrá los quince créditos correspondientes por medio de la realización de prácticas profesionales en el Museo Reina Sofía tuteladas por el tutor o profesional responsable. Estas prácticas vendrán complementadas por un seminario continuo impartido por profesores especialistas y profesionales de reconocido prestigio.

MÓDULO 5

Denominación de Módulo: **Trabajo de fin de Máster**

Créditos ECTS: 10

Carácter: Obligatorio

Unidad Temporal: Primer/Segundo cuatrimestre

Requisitos previos: Ninguno

Competencias: G01, G02, G03, G04, G05, G07, G08, G09, E12, E13, E14, E15, E16, E20, E21, E23, T01, T02, T04, T05, T06, T09, T10.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 1 ECTS. Sesiones de trabajo con el tutor de la tesis destinadas al seguimiento y supervisión de la investigación. Establecimiento de un cronograma de trabajo. Competencias y resultados de aprendizaje: G04, G07, G09, E12, E20, T04, T06.

-Lecturas e investigación: 4 ECTS. Localización y manejo de fuentes. Búsquedas bibliográficas. Realización de fichas. Lecturas y consulta de documentos. Planteamiento de hipótesis de trabajo.

Competencias y resultados de aprendizaje: G01, G02, G04, G06, G09, E12, E13, E15, E21, T04, T09.

-Elaboración del trabajo: 4,5 ECTS. Diseño del índice y estructura general del trabajo. Definición de tesis centrales de investigación. Redacción del trabajo.

Competencias y resultados de aprendizaje: G01, G02, G04, G06, G08, G09, E12, E13, E14, E16, E21, T01, T02, T04, T06, T10.

-Preparación y realización de la defensa pública: 0,5 ECTS. Tratamiento de imágenes y diseño gráfico e intelectual de la exposición. Defensa del trabajo ante la Comisión de Evaluación.

Competencias y resultados de aprendizaje: G03, G04, E20, E23, T04, T05.

Sistema de evaluación y calificación:

Aprobación previa por parte del Tutor y posterior defensa del trabajo ante la correspondiente Comisión de evaluación. La Comisión establecerá la calificación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

-Informe del tutor valorando la dedicación del estudiante, la asistencia a tutorías programadas y los resultados de investigación: entre 15% y 25%

-Calidad científica del trabajo: entre 65% y 75%

-Preparación y realización de la defensa pública del trabajo: entre 10% y 15%

Las calificaciones, de acuerdo al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos:

Para realizar este módulo, los estudiantes deberán elegir un tutor entre los profesores que participan en el máster, cuya función principal es realizar tareas de orientación, seguimiento y supervisión del trabajo del alumno. Una vez aprobada por el tutor la tesis de Máster, ésta tendrá que ser defendida por el alumno ante una Comisión de Evaluación compuesta por tres profesores doctores especialistas en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual, dos de ellos vinculados al máster y un tercero externo al mismo. La Comisión de Evaluación establecerá la calificación del trabajo de investigación del alumno.

El estudiante demostrará que es capaz de aplicar los conocimientos y procedimientos adquiridos a lo largo de su formación para elaborar un trabajo de investigación sobre un objeto específico, de carácter original, bien fundamentado y argumentado. Para ello deberá poner en práctica su capacidad para buscar información con sentido crítico, analizarla, organizarla y presentarla adecuadamente. Deberá igualmente demostrar que sabe utilizar la

terminología y las metodologías específicas, emplear procedimientos de presentación adecuados a los requisitos académicos y proponer valoraciones y juicios críticos bien fundamentados aplicados a su objeto de estudio.

6. Personal académico.

6.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Tanto en la Universidad Autónoma de Madrid como en la Universidad Complutense de Madrid, la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza siempre atendiendo a los criterios de igualdad y de no discriminación de todas las personas.

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, se existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios.

El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de género de la Universidad Autónoma de Madrid. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72. se dice textualmente que “2. Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad”. Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que “La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición.”

Para reforzar estos dos mecanismos, se va a recoger de forma explícita estos principios en el Segundo Convenio Colectivo del Personal Docente Contratado y Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, actualmente en fase de negociación.

6.2. Personal académico disponible.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE DE LA UAM

Datos generales del Departamento

El Departamento de Historia y Teoría del Arte cuenta con 5 catedráticos y 27 titulares. Puede afirmarse que la experiencia docente, investigadora y profesional de la plantilla está suficientemente demostrada. En primer lugar, porque se trata de los profesores que imparten en la actualidad la docencia de la licenciatura en Historia del Arte, que se extinguirá con la puesta en marcha del grado en Historia del Arte. En segundo lugar, porque su experiencia queda avalada por los 66 sexenios de investigación, 112 quinquenios y 211 trienios de docencia obtenidos por los profesores funcionarios (catedráticos y titulares de Universidad) sólo del Departamento de Historia y Teoría del Arte. En este Departamento, el 100% de su plantilla son doctores y el 90% tiene dedicación a tiempo completo.

Subárea de Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual

Dentro del Departamento, la subárea de Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual cuenta con 2 Catedráticos y 8 Profesores Titulares, con una contrastada experiencia y un abanico amplio de líneas de investigación de gran interés para la impartición de todas las asignaturas del máster. Entre los perfiles del profesorado podemos destacar los siguientes: Historia del arte del siglo XIX y de las Vanguardias Históricas; Historia del arte y de la arquitectura del Siglo XX; Cine, fotografía y medios de masas; Gestión de museos y museología. Se puede encontrar una información más detallada acerca de los perfiles y méritos académicos del profesorado en la página web del Departamento (<http://www.uam.es>)

SUBÁREA DE HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO Y CULTURA VISUAL

Categoría	Número	Quinquenios docentes	Sexenios de investigación	Trienios
Catedráticos/as	2	11	9	20
Profesores/as titulares	8	30	15	54
Totales	10	41	24	74

PROFESORES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE (UAM)

Categoría	Área de conocimiento	Perfil docente e investigador
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia del arte y de la arquitectura del siglo XX</i>
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia del arte del siglo XIX y de las Vanguardias Históricas</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia del arte del siglo XX. Museología y museografía</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia del arte del siglo XX. Estudios de género</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia del arte del siglo XX. Metodología y teoría del arte</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia de la fotografía. Estudios visuales</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia del cine y cultura visual</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia del arte y de la arquitectura del siglo XIX</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia del cine y medios de</i>

		<i>masas</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia de la arquitectura del siglo XX</i>

PROFESORES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE (UAM)		
Categoría	Área de conocimiento	Experiencia profesional
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Edición de libros de arte</i>
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Comisariado de exposiciones</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Gestión de museos</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Responsable programas públicos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Dirección del Museo Lázaro-Galdiano de Madrid</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Crítica cinematográfica</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Comisariado de exposiciones</i>

OTROS DEPARTAMENTOS DE LA UAM (DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, ÁREA DE ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES)

El área de Estética y Teoría de las Artes del Departamento de Filosofía cuenta con 1 Catedrático y 4 Profesores Titulares, cuyas líneas de investigación (Teoría del arte y pensamiento estético contemporáneo) resultan de gran interés para la impartición del módulo 2 del Plan de estudios del máster. Varios de los profesores del área de Estética poseen, además, una dilatada experiencia profesional en el campo de la Crítica de arte, que puede ser de gran utilidad en la impartición del módulo profesional. Se puede encontrar una información más detallada acerca de los perfiles y méritos académicos del profesorado en la página web del Departamento (<http://www.ffil.uam.es>)

Categoría	Número	Quinquenios docentes	Sexenios de investigación	Trienios
Catedráticos/as	1	5	4	10
Profesores/as titulares	4	11	5	36
Totales	5	16	9	46

PROFESORES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA (UAM)		
Categoría	Área de conocimiento	Perfil docente e investigador
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Estética y Teoría del artes</i>	<i>Estética y teoría del arte contemporáneo</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Crítica de arte</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Crítica de arte</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Estética y teoría del arte contemporáneo</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Estética y teoría del arte contemporáneo</i>

PROFESORES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA (UAM)		
Categoría	Área de conocimiento	Experiencia profesional

<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Estética y Teoría del artes</i>	<i>Gestión cultural. Subdirección General de Bellas Artes</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Crítica de arte y comisariado de exposiciones</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Crítica de arte de arte y comisariado de exposiciones</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Coordinación revistas de arte y estética</i>

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE III (“Contemporáneo”) DE LA UCM

El Departamento de Historia del Arte III (“Contemporáneo”) está integrado por 4 Catedráticos y 16 titulares con un abanico variado de líneas de investigación de gran interés en la impartición de todas las materias del máster: Historia del arte y de la arquitectura del siglo XX; Cine y cultura visual de masas; Crítica de arte; Museología y gestión de museos. Se puede encontrar una información más detallada acerca de los perfiles y méritos académicos del profesorado en la página web de la Facultad de Geografía e Historia (<http://www.ucm.es/centros/webs/fghis>).

Categoría	Número	Quinquenios docentes	Sexenios de investigación	Trienios
Catedráticos/as	4	24	18	39
Profesores/as titulares	16	65	26	116
Totales	20	89	44	155

PROFESORES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE III (“Contemporáneo”) de la UCM		
Categoría	Área de conocimiento	Perfil docente e investigador
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Historia del Arte Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Arte Moderno y Contemporáneo y Crítica de arte</i>
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Historia del Arte, Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Arte Moderno y Contemporáneo, Estética y Teoría de las Artes Arquitectura Moderna y Contemporánea</i>
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Historia del Arte Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Arte Moderno y Contemporáneo, Estética y Teoría de las Artes, Crítica de arte, Antropología</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Arte Moderno y Contemporáneo, Museología, Técnicas Artísticas Contemporáneas</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Arte Moderno y Contemporáneo, Museología, Coleccionismo</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Historia del Cine</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Arte Moderno y Contemporáneo</i>

PROFESORES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE III ("Contemporáneo") de la UCM		
Categoría	Área de conocimiento	Experiencia profesional
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Historia del Arte, Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Director del Museo del Prado, Miembro de la Real Academia de Bellas Artes, Crítico de arte, Comisario de exposiciones, Director de ciclos de conferencias sobre Arte</i>
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Historia del Arte, Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Crítico de Arte, Miembro del Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Miembro del Patronato de la Fundación Argentaria, Comisariado de exposiciones</i>
<i>Catedrático de Universidad</i>	<i>Historia del Arte, Estética y Teoría de las Artes</i>	<i>Subdirectora General de Museos, Crítica de arte y escritora, Comisaria de Exposiciones</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Comisaria de Exposiciones, Traductora de textos artísticos, Directora de ciclos de conferencias sobre arte</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Crítica de arte, Comisaria de exposiciones, Directora de ciclos de conferencias sobre arte</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Crítico cinematográfico</i>
<i>Titular de Universidad</i>	<i>Historia del Arte</i>	<i>Crítico de arte, Comisario de exposiciones</i>

SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (2000-2010)

2010-2012: "Corpografías de la identidad. Estudio cultural del cuerpo como lugar de representación genérico-sexual y étnica del sujeto". Financiación: Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador responsable: Meri Torras Francés. Profesores del Máster que participan: Patricia Mayayo.

2010-2012: "Teoría y crítica de las artes plásticas en Cataluña, Valencia y las Baleares, 1880-1950". Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador principal: Antoni Marí Muñoz. Profesores del Máster que participan: María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz.

2010-2012: "Narraciones de lo moderno". Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador Principal: Eugenio Carmona Mato. Profesores del Máster que participan: María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz.

2009: "Transnacionalidad, diáspora y globalización en la cultura visual contemporánea (1989-2008)". Financiación: Comunidad de Madrid/Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: Patricia Mayayo. Profesores del Máster que participan: Patricia Mayayo, Jesús Carrillo.

2009: "Ideología, valores y creencias en el cine de barrio del tardofranquismo". Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador Principal: Miguel Ángel Huerta Floriano. Profesores del Máster que participan: José Luis Sánchez Noriega.

2009-2013: "Tresors, marxants, coleccions. El diàleg artístic entre Espanya i America (1850-1950)". Generalitat de Catalunya. Investigador Principal: Immaculada Socías. Profesores del Máster que participan: María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz.

2008-2011: "Arte y artistas españoles dentro y fuera de la dictadura franquista". Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador principal: Miguel Cabañas Bravo. Profesores del Máster que participan: Javier Pérez Segura.

2007-2010: "El sistema del arte en España, 1975-2005". Financiación: Ministerio de Educación y Ciencia, Plan de Investigación Nacional. Investigador principal: Carlos Reyero. Profesores del Máster que participan: Carlos Reyero, Ana Ávila, Jesús Carrillo, Patricia Mayayo.

2006-2009: "La arquitectura fantástica en España". Financiación: Ministerio de Educación. Investigador principal: Juan Antonio Ramírez. Profesores del Máster que participan: Carlos Reyero.

2006-2009: "Aproximación sociocognitiva al lenguaje y otros sistemas semióticos". Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Investigador principal: Enrique Bernárdez. Profesores del Máster que participan: Carmen Bernárdez Sanchís.

2006-2009: "La percepción de los Estados Unidos desde España: análisis de tendencias historiográficas e interpretativas españolas. Estudio de caso para la historia de las relaciones culturales internacionales". Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Investigador Principal: Sylvia Hilton. Profesores del Máster que participan: Carmen Bernárdez Sanchís.

2005-2008: "Lo 'español' como mascarada. Cultura visual, turismo y construcción de la identidad desde el 98 hasta el boom de los 60 del siglo XX". Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador Principal: Estrella de Diego Otero. Profesores del Máster que participan: Estrella de Diego Otero.

2005-2007: "El archivo del dos de mayo: mito. Conmemoración y recreación artística de una memoria e identidad compartida". Financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Investigador responsable: Jesusa Vega. Profesores del Máster que participan: Jesusa Vega, Valeria Camporesi, Jesús Carrillo.

2004-2007: "Teoría y crítica de las artes plásticas en Cataluña, Valencia y Baleares, 1880-1950". Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador Principal: Antoni Marí Muñoz. Profesores del Máster que participan: María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz.

2003-2005: "Relaciones preferentes: el cine de las dictaduras europeas, 1933-1945". Financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Investigador responsable: Alberto Elena Díaz. Profesores del Máster que participan: Valeria Camporesi.

2002-2004: "Cultura visual: la construcción de la memoria y la identidad en la España contemporánea". Financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Investigador

responsable: Jesusa Vega. Profesores del Máster que participan: Jesusa Vega, Jesús Carrillo, Valeria Camporesi.

2001-2004: “La violencia y el mal en la cultura y el Arte Contemporáneo. Representación y conceptos. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Investigador principal: Prof. Valeriano Bozal. Profesores del Máster que participan: Estrella de Diego Otero, Carmen Bernárdez Sanchís.

1993-1994: “Barradas y las vanguardias artísticas en España” (U.C.M. y NYU). Investigadora principal: Estrella de Diego Otero junto con el Prof. Robert Lubar (I.F.A., NYU). Comité Conjunto para la Cooperación Cultural Hispano-Norteamericana. Profesores del Máster que participan: Estrella de Diego Otero.

6.3. Personal académico necesario

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
NO ES NECESARIO				

6.4 Otros recursos humanos disponibles

Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras

Personal administrativo

Tipo de vinculación con la Universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Secretarios/as administrativas (2)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de documentación
Funcionarios/as (Negociado de doctorado) (2)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de documentación
Funcionarios/as (Centro de Estudios de Posgrado) (3)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de información

Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia

La selección del personal de la Facultad de Geografía e Historia tiene en cuenta los principios establecidos en la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO	
SERVICIOS GENERALES	
CON NIVEL 26	1
CON NIVEL 22	4

CON NIVEL 21	1
CON NIVEL 20	8
CON NIVEL 18	1
PUESTOS BASE	8
SECRETARIA DIRECCIÓN	2
J.NEG.GEST.ADMTIVA.DPTOS	13

BIBLIOTECA	
CON J-P.	8
PUESTOS BASE BIBLIOTECA	23
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	69

PUESTOS DE PERSONAL LABORAL	
CON NIVEL C1	5
CON NIVEL C2	1
CON NIVEL C3	14
CON NIVEL D2	5
TOTAL PERSONAL LABORAL	25

6.5. Otros recursos humanos necesarios

Tipo de vinculación con la Universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos del conocimiento
Colaboradores puntuales	<p>Profesionales de la gestión de museos, comisariado, crítica de arte y mercado del arte.</p> <p>Este máster tiene ya una experiencia comprobada en la gestión de la docencia de profesores invitados: durante el curso 2008/09 contó con la colaboración de de siete profesores invitados provenientes de distintos países (Brasil, Reino Unido, Holanda y España) y de diversos campos profesionales (artistas, comisarios independendientes, críticos de arte e investigadores).</p>	<p>Trayectoria profesional reconocida que recomienda su colaboración puntual en el máster.</p> <p>El máster cuenta con la colaboración especial de los responsables de los siguientes Departamentos del Museo Nacional Reina Sofía, que participan activamente en la impartición de dos de las materias del módulo profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades Públicas -Artes en vivo -Audiovisuales -Colecciones -Educación -Registro -Restauración

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Relación de espacios y recursos disponibles en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

El Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual cuenta con los recursos materiales y humanos proporcionados por el **Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**. Aunque puedan utilizarse también (cuando sea necesario) las instalaciones de la UAM y la UCM, tanto las clases como las prácticas externas tendrán lugar en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. El museo cuenta con los siguientes recursos, que estarán a disposición de los estudiantes del máster:

- La antigua sala de reuniones de patronato del Edificio Nouvel ha sido transformada en **centro de estudios** destinado exclusivamente a los alumnos del máster. La sala está dividida en dos áreas:
 - un aula con capacidad para 50-60 personas equipada con un sistema de microfonía inalámbrico, un sistema de estores, un proyector AV 3000 LUX, ordenador portátil Apple MacBook, una pantalla de proyección y conexión a Internet.
 - una sala de reuniones y trabajo en grupo a disposición de los estudiantes del máster durante el horario de apertura del museo.
- Una **biblioteca y centro de documentación especializados en arte a partir del siglo XX**. Cuenta con un fondo aproximado de más de 120.000 monografías y 1.700 títulos de publicaciones periódicas (116 títulos en suscripción), 1.500 audiovisuales, 14.000 dossiers de prensa, más de 40.000 artículos de revistas y una numerosa colección de *ephemera* y libros de artista. El catálogo está informatizado y puede consultarse a través de Internet. El horario es de 10:00 a 21:00 h., excepto sábados, domingos y festivos
- **Tres auditorios:**
 - SALÓN DE ACTOS: ubicado en el Edificio Sabatini, es un auditorio con capacidad para 144 butacas. Está dotado de todos los medios audiovisuales (cabina de proyección, megafonía y cabina de traducción simultánea)
 - AUDITORIO 200: Auditorio con 200 butacas y escenario situado en el Edificio Nouvel. Está dotado de equipamiento audiovisual básico (pantalla, proyector y audio).
 - AUDITORIO 400: Auditorio con 425 butacas y escenario situado en el Edificio Nouvel. Está dotado de equipamiento audiovisual básico (pantalla, proyector y audio).
- Los estudiantes gozarán, además, de una acreditación especial que les permite beneficiarse del **acceso libre a la totalidad de las colecciones y exposiciones temporales** del Museo.

Relación de espacios y recursos disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM:

La **Facultad de Filosofía y Letras de la UAM** ha venido desarrollando tradicionalmente sus programas formativos (licenciaturas, doctorados y másteres) en un amplio edificio, que dispone de los recursos materiales y servicios clave indispensables para garantizar la correcta implantación del título de grado en Historia del Arte adaptado a las exigencias de la reforma universitaria.

Velar por la constante mejora y actualización de los recursos y servicios disponibles, así como ir previendo las demandas del futuro inmediato, ha sido uno de los empeños de la UAM durante los últimos años. En este sentido, viene adjudicando, por concurso público, numerosas actividades de mantenimiento a empresas especializadas que, al margen de aceptar someterse a controles periódicos de aplicación y ejecución de los contratos, deben ajustarse a unos procedimientos y protocolos de actuación que observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos marcados en la Ley 51/2003 de 23 de diciembre. Deben señalarse, no obstante, las dificultades para garantizar que los medios materiales y servicios disponibles observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, puesto que los edificios de esta universidad no fueron en su origen concebidos de tal modo y, por lo tanto, todos los esfuerzos son pocos en la reforma de determinadas infraestructuras.

Por otra parte, la UAM ha promovido, además, el acceso libre y universal de las tecnologías de la información para todos los miembros de la comunidad universitaria y ha puesto en marcha diversos servicios centralizados –caso del Centro de Atención al Usuario o del Campus Docente Sigma- que se encargan de atender a estudiantes, profesores o personal de administración y servicios en todos aquellos aspectos relacionados con la instalación y mantenimiento de equipos informáticos, el uso del correo electrónico o el acceso a redes de intercambio de datos y sistemas de gestión de la docencia.

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales.

Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales:

- **Mantenimiento correctivo:** Atiende la reparación de las equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.
- **Mantenimiento preventivo:** Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. De este modo se consigue aumentar el tiempo de servicio sin interrupciones de las instalaciones. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- **Modificación de las infraestructuras:** Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen. Las obras que se realizan son aquellas que por sus especiales características (conocimiento previo de instalaciones, horarios restringidos de acceso al lugar de intervención, etc.) sean inviables de acometer con medios ajenos a la Universidad.

- **Asesoramiento técnico:** Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación. El personal técnico colabora en la búsqueda de las soluciones más viables técnica y económicamente y supervisa la ejecución de trabajos por parte empresas ajenas a la Universidad.

La propia Facultad de Filosofía y Letras complementa dichos esfuerzos, de forma más específica, con apoyo humano, técnico y económico, que seguirá manteniendo tras la adaptación de los títulos de grado al nuevo marco universitario, al igual que lo hará, a escala general, la UAM. A lo largo de los últimos tiempos la Facultad de Filosofía y Letras ha sacado adelante, de hecho, un ambicioso proyecto de instalación y mejora de recursos y servicios con la vista puesta en el horizonte del Espacio Europeo de la Educación Superior, donde entre otras cuestiones se han tenido en cuenta las directrices emanadas de los trabajos de la Unidad de Calidad y Formación en torno a las necesidades derivadas del avance tecnológico y de los cambios en los métodos docentes o en los perfiles del alumnado. Ese proyecto ha permitido al centro disponer ya de los medios materiales y servicios que a continuación pasaremos a detallar con cierto detalle, así como de un plan de acciones de mejora que se irá aplicando en el futuro inmediato.

7.1.1. Aulas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las siguientes aulas de docencia para el desarrollo de clases magistrales, seminarios o tutorías grupales. A lo largo del curso 2008-2009 está previsto que se complete, por otra parte, la instalación en todas ellas de equipamiento audiovisual básico, ordenadores y cañones de proyección, si bien conviene precisar que las aulas donde se imparte usualmente la titulación de Historia del Arte, en los módulos III y X-Bis, ya poseen su mayor parte dichos equipos.

Módulo	Aula	Plazas
Módulo III	101	63
Módulo III	102	45
Módulo III	103	117
Módulo III	104	30
Módulo III	105	117
Módulo III	106	45
Módulo III	107	63
Módulo III	201S	18
Módulo III	201	63
Módulo III	202	43
Módulo III	203	81
Módulo III	204	14
Módulo III	205	13
Módulo III	206	15
Módulo III	301	63
Módulo X-Bis	101	88
Módulo X-Bis	102	92
Módulo X-Bis	103	70
Módulo X-Bis	203	48
Módulo X-Bis	204	56

Módulo X-Bis	205	80
Módulo X-Bis	210	56
Módulo X-Bis	314	60

7.1.2. Aulas de informática

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de seis aulas de informática, dos de ellas de pequeña capacidad (menos de veinte estudiantes) y el resto de capacidad mediana (inferior a cuarenta estudiantes).

7.1.3. Laboratorios docentes, aulas multiusos, aulas didácticas y salas de video

El máster cuenta con la posibilidad de hacer uso de una serie de laboratorios docentes y aulas multiusos utilizados en la enseñanza del grado y especialmente enfocados a la explotación de recursos audiovisuales y enseñanza con imágenes.

- **UNIDAD DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA**

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uram/>), es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

Mediateca. Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual). Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos. Cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona). Otros formatos, previa petición. 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales. Préstamo domiciliario.

Aula multimedia. Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de postgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad). Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.

Sala de videoconferencias. Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.). Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red. Servicio de grabación de las sesiones. Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM. Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

Otros servicios. Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, material de la mediateca...). Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de imágenes.

- **AULA MULTIUSOS II**

Se encuentra situada en el Módulo X-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras. Alberga el archivo de imágenes del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Dispone igualmente de sistemas fotográficos e informáticos para la duplicación y digitalización de imágenes con fines didácticos, y permite el acceso a varios de los principales bancos internacionales de imágenes relacionadas con el ámbito de la Historia del Arte. El aula puede ser también usada con fines docentes, puesto que dispone de 44 asientos, 1 cañón para proyección y sistemas de reproducción de imágenes fija y en movimiento.

- **SALAS DE VIDEO**

Existen actualmente tres salas de video en la Facultad de Filosofía y Letras, en los módulos II, IV y X-Bis. Dichas salas, de amplia capacidad, están equipadas con aparatos reproductores de VHS y DVD, equipos de música, cañones de proyección y ordenadores, y, en general, con sistemas audiovisuales que permiten la reproducción de imágenes fijas y en movimiento.

7.1.4. Red de bibliotecas de la UAM

La red de bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o Escuela y, además, hay centros de documentación especializados. La red de bibliotecas en su conjunto es dirigida y coordinada desde el Rectorado. Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la red de bibliotecas dispone de más de 810.000 volúmenes, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura, en la actualidad, de 09.00 a 20.30 horas, ininterrumpido, con ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas (entre ellas, la de Humanidades) y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año.

Las principales funciones se gestionan con *Unicorn*, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y Seriadadas. Dispone, además, de programas específicos para gestionar diversas funciones: *SFX* y *Metalib* (Recursos electrónicos), *SOD* (Préstamo interbibliotecario), *Digitool* (repositorio institucional), *Question Point* (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la red; además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los

usuarios. En la actualidad, se trabaja en la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

La red de bibliotecas tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el *Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008)* de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior. Desde hace casi diez años, por último, se elaboran unas memorias anuales para su presentación ante el Consejo de Gobierno de la UAM y su posterior difusión en <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>.

Entre los numerosos servicios que se ofrecen, todos ellos accesibles desde <http://biblioteca.uam.es/>, destacan los siguientes:

- **Catálogo automatizado.** Basado en el módulo correspondiente del programa *Unicorn*, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.
- **Préstamo domiciliario.** La red de bibliotecas de la UAM pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.
- **Préstamo inter-bibliotecario.** Permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.), que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.
- **Formación de usuarios.** Se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.
- **Información bibliográfica.** Se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la red de bibliotecas.

Desde el año 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto del Espacio Europeo de la Educación Superior, y en aplicación del *Plan Estratégico de Biblioteca (2006-2008)*, se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

- **Reservas en línea.** Sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la biblioteca de recogida del ejemplar.
- **Buzones de devolución.** El llamado *Buzón Biblos* permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.
- **Préstamo Intercampus.** Desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).

- **Repositorio institucional.** Desde septiembre de 2006 la plataforma *Biblos-e archivo* tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la *Declaración de Berlín* firmada por la UAM, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).
- **Dialnet.** En febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de nuestra universidad aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.
- **Servicios de atención telefónica y virtual.** El 19 de noviembre de 2007 se puso en funcionamiento el servicio de atención telefónica *BiblosCom*, con el número 914 972 800, que permite acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso. Adicionalmente, desde octubre de 2008 se ha implantado el programa *Question Point*, desarrollado por la *Library of Congress* (Washington). Complementario a *Biblos-Com*, permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la red de bibliotecas de la UAM y el usuario para solucionar todas sus dudas en torno a consultas bibliográficas, aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan
- **Adquisiciones automatizadas.** Desde enero de 2008 el usuario puede seguir, a través de un módulo de *Unicorn*, el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
- **Meta-búsqueda de recursos electrónicos.** La implementación del programa *Metalib* en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.
- **Identidad corporativa y difusión.** Se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.
- **Préstamo de ordenadores portátiles.** Desde el 5 de mayo de 2008 la UAM ha puesto 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria, en régimen de préstamo, 160 ordenadores portátiles, que pueden recogerse en los mostradores de cualquiera de las bibliotecas de la red.

Entre las acciones de mejora previstas para el 2009 debe señalarse la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e inventario.

La red de bibliotecas de la UAM, por último, pertenece a las siguientes asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus

integrantes, así como en la visibilidad de esta Universidad a nivel nacional e internacional:

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas
- SEDIC: Sociedad Española de Documentación e Información Científica
- LIBER: Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación
- IBERCARTO: Grupo de Trabajo de las cartotecas públicas hispano-lusas

7.1.5. Biblioteca de Humanidades

La Biblioteca de Humanidades fue inaugurada en 1996. Alberga cerca de 300.000 volúmenes y casi 5.500 colecciones de revistas. Dispone de 956 puestos de lectura en la sala general, así como de otros espacios indispensables para el desarrollo de las actividades formativas como 1 sala de investigadores, 2 salas de trabajo profesor-alumno y 4 salas de trabajo en grupo. Posee también una Sala de Bibliografía de Género, puesta en marcha en colaboración con el Instituto de la Mujer, que por su ámbito de especialización es realmente singular en el marco universitario español. La Biblioteca de Humanidades ofrece diversos servicios, como préstamo inter-bibliotecario, préstamo a domicilio con reservas y renovaciones, buzón de devoluciones, bases de datos de información bibliográfica, gestión de novedades bibliográficas y bibliografía recomendada en las distintas asignaturas, cursos de formación para usuarios, ordenadores portátiles en préstamo o red inalámbrica. Se presta servicio de lunes a viernes de 9.00 a 20.30 horas y sábados de 9.00 a 14.00 horas. Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10.00 y 16.00 horas) se ofrecen sesiones formativas para alumnos que empiezan sus estudios en la UAM, y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios, y así conozcan las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión. También se ofrecen otros cursos para alumnos de tercer ciclo, investigadores y profesores, enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del gestor bibliográfico *Refworks*, etc.).

7.1.5. Tecnologías de la información

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información, cuyo cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación para profesores y estudiantes o el soporte informático (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>). Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal, y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, de entre los que caben destacar cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos o un servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar las siguientes:

- *Correo electrónico*. Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar

todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos inter-campus, convocatorias de becas y otra información de interés.

- *Red inalámbrica WIFI.* La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco, entre ellos la Facultad de Filosofía y Letras.
- *La página del profesor.* La página del profesor (<http://www.uam.es/paginadelprofesor/>) es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite tener ciertos niveles de interactividad con sus alumnos.

El servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar en tiempo real el estado de su expediente a través de la plataforma Campus Docente Sigma.

7.1.6. Convenios para prácticas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un programa de prácticas externas a cargo del Delegado del Decano para Prácticas. El programa está en contacto con numerosas empresas e instituciones y el número de convenios, que en la actualidad asciende a 135, aumenta cada día, así como la demanda por parte de los estudiantes de la Facultad, a los que se reconocen créditos por la realización de prácticas. Además de la documentación incluida en este epígrafe, en la documentación relativa al Sistema de Garantía Interna de la Calidad adjunta a esta memoria (epígrafe 9) hay información adicional acerca de la gestión de prácticas externas: ficha E3-F1 (sobre la recogida y análisis de información sobre prácticas externas), ficha E3-F2 (sobre el modo en que se utiliza la información sobre prácticas externas para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios), documento E3-F2-BD1 (base de datos sobre prácticas externas en la Facultad), documento E3-F2-D3 (modelo de memoria anual del Delegado del Decano para Prácticas) y un plan de acción para mejorar las prácticas externas (acciones de mejora 9, 10, 11 y 12) y universalizar las prácticas en la titulación.

Como ya hemos señalado, el máster tiene firmado un convenio de prácticas con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía que adjuntamos a la documentación y puede consultarse en la página web del programa de prácticas (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm).

7.1.7. Acciones previstas de mejora

La Facultad de Filosofía y Letras tiene previsto acometer las siguientes acciones de mejora a lo largo de los años 2009-2010.

- Ampliación y renovación del equipamiento informático, así como de hardware y software, de las aulas de informática.
- Instalación de cañones de proyección en todas las aulas.

- Creación de aulas de tamaño medio para la impartición de seminarios o la realización de trabajos prácticos.
- Reforma y división del salón de actos de la Facultad para crear dos salones de actos (capacidad 230 y 100), una sala de grados y una sala de reuniones.

Relación de espacios y recursos disponibles en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM:

En lo que respecta a la **Facultad de Geografía e Historia de la UCM**, sus instalaciones están adaptadas para su utilización por las personas discapacitadas, existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad, garantizando que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios. Desde el Decanato se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios en el Centro.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

TABLA	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*
--------------	--

SIGNIFICADO DE LA TABLA	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
--------------------------------	---	--	--

Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación
			(horas ocupación*/ horas lectivas*) x 100
Aulas Anfiteatro	8	121	85%
Aulas Sala asientos fijos	28	107	90%
Otros tipos (especificar) Sala de asientos móviles	3	22	45%
Otros tipos (especificar) Salón de Actos	1	182	95%
Otros tipos (especificar) Salón de Grados	1	85	95%

Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación
			(horas ocupación*/ horas lectivas*) x

			100
Laboratorios	2	20	50%
Talleres			
Espacios Experimentales	4	25	80%
Salas de estudio			
Sala de ordenadores	5	33	100%
Otras Museo	1	20	40%
INDICADOR	Media de alumnos por grupo		

INDICADOR	Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.	
		X
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*		162+WIFI en todo el Centro
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados		3.244

En el caso de que existieran conexiones WIFI o similares especificar el coeficiente de simultaneidad
 Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente

TABLA	Descripción de la biblioteca y salas de lectura		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
973	5.300m2	19	19 4 portátiles + WI-FI en toda la Biblioteca
			25 previstos para 2008

INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.
	X
Número de puntos de lectura en la biblioteca	973
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	332.081	342.772	360.249	366.281
Monografías	303.118	312.605	326.015	330.893
Revistas (Títulos)	3.131	3.165	3.200	3.276
DVDs	383	902	1.732	1.927
CD-Roms	684	909	919	962
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Publicaciones electrónicas (Incluye Revistas electrónicas, Tesis digitalizadas, libros electrónicos y Bases de Datos)	850	1.320	2.234	2.647
Nuevas adquisiciones (total)	27.968	10.628	8.505	5.541
Monografías	11.730	9.424	6.672	4.808
DVDs	151	519	830	196
CD-Rom	125	225	10	33
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
Material cartográfico	1.272	100	140	331
Revistas	31	34	35	76
Publicaciones electrónicas(1)				
Bases de datos (1)				
Total subscripciones vivas	1.823	1.879	1.904	2.355
Publicaciones electrónicas (Revistas electrónicas y Bases de datos) (1)				381
Revistas	1.823	1.879	1.904	1.974

- (1) No podemos proporcionar este dato porque las suscripciones se hacen de forma centralizada a través de los Servicios Centrales de la Biblioteca de la Universidad Complutense y no tienen el desglose por centro.

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	6.065	6.324	5.989	4.526
Número de títulos recomendados	2.730	2.846	2.595	2.037

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Fonoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
10	160m2	2	2
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Fonoteca		
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa		
Número de puntos de lectura en la Fonoteca			10
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Fonoteca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	6.076	6.921	8.569	8.860
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
DVDs	383	902	1.732	1.927
Nuevas adquisiciones	827	845	1.648	293
Grabaciones sonoras	675	326	818	97

	DVDs	151	519	830	196
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información				
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.				
		x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF		675	326	818	97
Número de títulos recomendados		608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Cartoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
283.244	160m2	2	2
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Cartoteca		
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Cartoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa		
Número de puntos de lectura en la Cartoteca			28
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Cartoteca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	19.072	19.172	19.312	19.643
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Nuevas adquisiciones	1.272	100	140	331
Material cartográfico	1.272	100	140	331
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información (Cartoteca)			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio	675	326	818	97

de biblioteca asociada al PF				
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA		Descripción de la Mediateca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información	
42	160m2	0	13	
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Mediateca			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa			
Número de puntos de lectura en la Fonoteca				42
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*				3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Mediateca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	684	909	919	962
CD-Rom	684	909	919	962
Nuevas adquisiciones	125	225	10	33
CD-Rom	125	225	10	33
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	125	225	10	33
Número de títulos recomendados	119	214	10	33

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La **Facultad de Filosofía y Letras de la UAM**, a través de la Unidad de Calidad y Formación, elaboró en abril de 2006 un documento titulado *Necesidades de espacios y equipamientos en el marco de adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior* que señalaba las acciones de mejora que debían emprenderse a la mayor brevedad en el Centro y efectuaba previsiones de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios. Entre las líneas maestras de dicho documento, que implicaba al conjunto de la Facultad de Filosofía y Letras en su cumplimiento antes del curso 2010-2011, destacaban las siguientes propuestas:

- Reconsideración de los espacios en función de los nuevos tipos de docencia, que comportan locales más flexibles y ajustados al tamaño de los grupos de alumnos. En este sentido, se debía apostar por la subsanación de un claro déficit de aulas pequeñas (20-30 estudiantes), que además deberían quedar ajustadas en su disposición a los requerimientos de unos nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje más participativos, que implican un seguimiento personalizado de los estudiantes así como la adquisición por éstos de diversas competencias y destreza a través de seminarios, trabajos en grupo, exposiciones orales y diversos tipos de prácticas en aula. En los últimos años se ha acometido, por lo tanto, un programa de acondicionamiento de tal tipo de aulas, iniciativa que continuará hasta ajustarse a las necesidades emergentes.
- Equipamiento de todas las aulas con un proyector de vídeo instalado en el techo, protegido mediante algún sistema eficaz de seguridad. Este cañón estaría conectado a una CPU fija. Igualmente, está previsto dotar a todas las aulas con una pantalla de proyección y dos altavoces.
- Mejora en las condiciones de climatización e insonorización de las aulas.
- Estudio de la viabilidad de un modelo de préstamo de ordenadores portátiles a estudiantes.
- Medidas para habilitar salas de estudio colectivo en la Facultad, con el fin de que los estudiantes cuenten con un espacio idóneo para realizar los trabajos en equipo.
- Perfeccionar, en caso necesario, la eventual implantación en los laboratorios de las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Igualmente es necesaria la asignación de espacios para el almacenamiento de materiales empleados en prácticas.

Por su parte, la **Facultad de Geografía e Historia de la UCM** tiene el compromiso de mantener su política de adaptación progresiva de sus instalaciones, tal y como se ha hecho en años anteriores, a las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento. Asimismo, está previsto ir modificando de forma progresiva el mobiliario de las aulas para adaptarlas a las nuevas exigencias docentes propias de los créditos ECTS. Por supuesto, seguir manteniendo y ampliando nuestra Biblioteca que constituye uno de los pilares fundamentales del Centro. En el proceso de adaptación de los espacios y recursos del Centro para garantizar la accesibilidad de las personas discapacitadas está previsto un plan de obras a que contempla entre otras actuaciones ampliar los servicios adaptados a las personas discapacitadas, con la creación de nuevos servicios que ampliarán notablemente los actualmente existentes en el Centro.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Se puede llevar a cabo una estimación que anticipe una probable Tasa de Graduación, de Abandono y de Eficiencia para el Máster tomando como referentes fundamentales las Tasas de Graduación, de Abandono y de Eficiencia de los programas de doctorado “HISTORIA DEL ARTE EN LA CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD NACIONAL”, impartido por el Departamento de Historia y Teoría del Arte de la UAM e “HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA”, impartido por el Departamento de Historia del Arte III de la UCM, en la medida en que el Máster en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual sustituirá a ambos programas de doctorado.

Por otra parte, contamos con la experiencia que nos proporciona la impartición del máster actual durante el curso 2008/09. Si bien no disponemos todavía de un balance definitivo, los datos que poseemos hasta el momento confirman las expectativas previstas y que describimos más adelante.

En los resultados esperados para el máster propuesto se estima que la Tasa de Graduación debe ser superior por tratarse de un máster orientado a calificar a los estudiantes con destrezas y competencias que les capacite para la investigación y también para el desempeño de ocupaciones en un campo profesional amplio y dinámico en términos de mercado de trabajo, tanto en el sector privado como en el público.

El perfil de entrada del alumnado incluye a jóvenes licenciados que buscan su primer empleo, así como a profesionales del mundo del arte (gestores culturales, comisarios independientes, trabajadores del sector de la edición de libros de arte, personal de museos o galerías) que requieren profundizar en sus conocimientos para desarrollar con mayor eficacia sus funciones. Este colectivo ya ocupado muestra, según los análisis efectuados en las fases previas al diseño del máster, una elevada motivación, de manera que su participación en el mismo garantizará una Tasa de Graduación superior a la calculada en este documento.

Por otra parte, en el programa del máster se incluye la realización de prácticas en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía con el objeto de incentivar una mayor motivación entre los alumnos para la finalización de los estudios de postgrado. Este es otro factor que permite asumir que la Tasa de Graduación del futuro máster será, muy probablemente, superior a la aquí aportada.

La Tasa de Abandono, considerando a los alumnos que no han finalizado la etapa de formación y no se han matriculado en el año que correspondía ni el siguiente, sobreestima el grado de abandono de los estudios, puesto que son relativamente frecuentes situaciones en las que los estudiantes abandonan la formación por desarrollar labores profesionales incompatibles u otros asuntos personales, y al cabo de tres o cuatro años retoman la formación.

La Tasa de Abandono del máster será, muy probablemente, inferior a la aquí calculada teniendo en cuenta el enfoque mixto (profesional e investigador) del máster y el ámbito laboral para el que se califica a los alumnos, su perfil y el hecho de que parte de ellos se encuentren trabajando y consideren necesario avanzar en su

cualificación, mediante la realización del postgrado, para realizar con mayor eficacia sus labores profesionales. Se considera que puede reducirse al 15%.

Por último, es muy probable que la Tasa de Eficencia, estimada de acuerdo al mismo procedimiento, esté infravalorada porque existe una práctica relativamente habitual entre los alumnos según la cual, a la hora de matricularse, optan por hacerlo en un mayor número de materias a las necesarias como estrategia para que, una vez comprobado personalmente el contenido y el enfoque de las materias, elegir finalmente cuáles les generan mayor interés y abandonar el resto. También es frecuente que exista una pequeña proporción de alumnos, especialmente motivados, que por interés intelectual eligen libremente un mayor número de materias a las necesarias para obtener los créditos requeridos.

En resumen, se estima que las tasas pueden situarse en los siguientes valores:

Tasa de Graduación: 75%

Tasa de Abandono: 15%

Tasa de Eficiencia: 85%

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se verificarán de manera continuada a través de los mecanismos previstos en el Sistema de la Garantía de Calidad del Posgrado con que se dotará el máster.

En el informe anual está previsto contemplar distintos indicadores que serán mejorados en su diseño y tratamiento por medio de una “Acción de Mejora” (“Selección y tratamiento de indicadores estandarizados para la evaluación de la calidad del Máster”), solicitada a la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, a la que se hace referencia en el epígrafe 9 (“Sistema de garantía de calidad del Título”). Los resultados servirán de base para abordar los problemas o desajustes que puedan detectarse en un plan de mejora, que deberá gestionar en su desarrollo la Comisión de Coordinación del Máster.

Del mismo modo, en lo que respecta a la UCM el título de Máster se registrará por las Normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la UCM, si bien se considerarán las tasas de finalización, de graduación y eficiencia del máster una vez implantado, a través de los procedimientos establecidos por la Comisión de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y la Comisión de Coordinación del Máster, destinados a mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del máster mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes que realicen las mencionadas Comisiones.

Como se indica en el apartado 5.3 de esta memoria (Descripción del módulo 5), la Comisión de Coordinación del Máster tendrá en cuenta asimismo el trabajo de fin de máster para valorar globalmente el progreso de los estudiantes y los resultados de aprendizaje.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Los SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD de las Facultades de Filosofía y Letras de la UAM y de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM

son compatibles entre sí. La Comisión de Coordinación del Máster velará por el cumplimiento de los criterios de calidad de ambas universidades.

Adjuntamos a continuación el documento completo de los SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

SGIC UAM (pdf)
SGIC UCM (pdf)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La previsión al respecto es comenzar a impartir el Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual en el curso 2010-11, supuesto que su aprobación sea realizada en tiempo y forma por las instancias competentes.

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Tabla de equiparación de estudios

POP RD 56/2005	MÁSTER RD 1393/2007
Asignatura-marco	Asignatura-marco
“Arte de las vanguardias históricas”	“Arte de las vanguardias históricas”
“El arte desde la segunda mitad del XX”	“El arte desde la segunda mitad del XX”
“La escena artística de la España actual”	“La escena artística de la España actual”
“Últimas tendencias I. Comportamientos performativos y procesuales en el mundo del arte actual: del arte de acción al arte relacional”.	“Últimas tendencias I. Comportamientos performativos y procesuales en el mundo del arte actual: del arte de acción al arte relacional”.
“Últimas tendencias II. Transformaciones del objeto artístico: del cuadro a la intervención en el espacio	“Últimas tendencias II. Transformaciones del objeto artístico: del cuadro a la intervención en el espacio
“Arte y Nuevas Tecnologías. La audiovisualización del arte, los nuevos medios y la red”.	“Arte y Nuevas Tecnologías. La audiovisualización del arte, los nuevos medios y la red”.

“Construir y deconstruir. Arquitecturas contemporáneas, 1950-2000”	“Construir y deconstruir. Arquitecturas contemporáneas, 1950-2000”
“El diseño industrial”	“El diseño industrial”
“Escenarios de la arquitectura contemporánea en el estado español”	“Escenarios de la arquitectura contemporánea en el estado español”
“Corrientes del pensamiento estético contemporáneo”	“Corrientes del pensamiento estético contemporáneo”
“Corrientes teórico-críticas del arte actual”.	“Corrientes teórico-críticas del arte actual”.
“Modelos teóricos y debates en torno al género, la identidad y la cultura visual”.	“Modelos teóricos y debates en torno al género, la identidad y la cultura visual”.
“Lenguajes de la fotografía contemporánea”	“Lenguajes de la fotografía contemporánea”
“Lenguajes del cómic y diseño gráfico contemporáneo”	“Lenguajes del cómic y diseño gráfico contemporáneo”
“Lenguajes del cine contemporáneo”	“Lenguajes del cine contemporáneo”
Módulo	Módulo
Teoría y crítica de arte	“Módulo de prácticas externas”
Comisariado de eventos artísticos	“Módulo de prácticas externas”
Gestión del arte contemporáneo en museos y colecciones	“Módulo de prácticas externas”

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título

Se extingue el actual Programa Oficial de Postgrado en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual desarrollado en virtud del Real Decreto 56/2005.